

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo
Regional

Plader
2021-2025

Coatzacoalcos-Minatitlán

Titular: Dra. Georgina Hernández Ríos

12 de julio de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustríán Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vice-Rectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán

Participantes

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vice-Rectora

Lic. Florentino Cruz Martínez
Secretario Académico Regional

Mtra. María Inés Quevedo López
Secretaria de Administración y Finanzas Regional

Mtro. Manuel Alejandro López Sibaja
Coordinador Regional de Desarrollo Regional

Lic. Diana Laura Torres Hernández
Asistente de la Vice-Rectora

Mtra. Ana Cecilia Escribano Reyes
Coordinadora Regional de Comunicación Universitaria

Datos de contacto

Calle Chihuahua Núm. 803
Col. Petrolera, C.P. 96500,
Coatzacoalcos, Veracruz, México.

Tel. 01 (921) 217 53 28
Conmutador: 921 211 57 00
Ext. 55717
geohernandez@uv.mx

www.uv.mx/coatza

Índice

Presentación	3
<i>Dra. Georgina Hernández Ríos</i>	
1. Introducción	5
2. Diagnóstico	8
3. Planeación	21
Misión y visión al 2025	22
Ejes, temas, objetivos, metas, acciones e indicadores	23
Matriz de objetivos, metas y acciones	77
4. Seguimiento y evaluación	166
5. Referencias	168
Siglario	170
6. Anexos	172

Presentación



La Universidad Veracruzana, en la región Coatzacoalcos-Minatitlán, cuenta con instalaciones distribuidas en cinco municipios: Coatzacoalcos, Minatitlán, Acayucan y Mecayapan, donde se ubican sus campus; y en Uxpanapa, en el que se encuentra la Casa UV-La Chinantla, la cual brinda servicios de atención multidisciplinaria a la población vulnerable.

Esta estratégica distribución de recintos universitarios implica la necesidad de contar con un instrumento de planeación regional, para que el quehacer de esta institución de educación superior tenga un mayor impacto social, a través de su oferta educativa, docencia, proyectos de investigación, vinculación, cultura y extensión de los servicios.

Por vez primera vez en la historia de la región Coatzacoalcos-Minatitlán se elabora un Plan de Desarrollo Regional (Plader), previsto desde el 2015 en la normatividad universitaria. Este se encamina a concretar los objetivos, metas y acciones del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*. Su aplicación, seguimiento y evaluación representan un compromiso, que se inserta en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. La decisión de la actual administración rectoral, que encabeza el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, de articular los esfuerzos institucionales en el marco de la diversidad geográfica y cultural de las regiones universitarias, representa un reto que todos debemos asumir.

Por otra parte, si durante años esta región universitaria ha respondido con creces a las exigencias académicas y administrativas emanadas de lineamientos centralizados. Ahora existe la posibilidad de organizarnos, para avanzar en la materialización de la descentralización que como política institucional establece el Programa de Trabajo presentado por el C. Rector ante el H. Consejo Universitario General el pasado 7 de marzo de 2022.

Desde luego la planeación institucional no es una *tabula rasa* ni un proceso aséptico: ni parte del “año cero” ni está libre de factores exógenos. La región universitaria, marcada por

altos índices de violencia, la migración internacional e integrada por municipios en condiciones de pobreza, nos hace receptoras de esta problemática social a través de los estudiantes, quienes en su mayoría provienen de familias con limitados capitales económicos, sociales y políticos. Como universidad pública nos corresponde la formación de estos estudiantes, para que éstos respondan a la responsabilidad social que tienen con sus familias, con su comunidad y su país.

Sirvan estas líneas finales para agradecer la participación de la comunidad universitaria de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, en los foros de consulta para la elaboración del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral* (8 de noviembre de 2021) y del anteproyecto de Ley Orgánica (29 de marzo de 2022), así como en la consulta que se llevó a cabo del 5 al 14 de mayo de 2022, a través de un buzón electrónico y buzones físicos ubicados en los cuatro campus de la región. Las aportaciones de funcionarios, autoridades, académicos, estudiantes y trabajadores nutrieron el presente documento, una herramienta de planeación que habrá de regir el quehacer institucional de esta región universitaria del 2021 al 2025.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dra. Georgina Hernández Ríos

Vicerrectora

I.

INTRODUCCIÓN



I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación y la normatividad universitaria, específicamente en la Ley Orgánica vigente (artículo 59, fracción II), el Estatuto General (artículo 280, fracciones XII y XXIV) y en el Reglamento de Planeación y Evaluación (artículo 7), se ha formulado el presente Plan de Desarrollo Regional (Plader) para su ejecución durante el periodo 2021-2025.

Este es el primer instrumento de planeación de tipo táctico que se elabora en la región Coatzacoalcos-Minatitlán, desde que en 2015 entró en vigor el citado Reglamento, el cual señala que con su elaboración “se da un paso importante hacia la descentralización”, en congruencia con la política institucional que impulsa la actual administración rectoral, encabezada por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.

Este Plader, que plantea objetivos y metas concretas a alcanzarse en el mediano y corto plazo, por lo que es indispensable para la toma de decisiones y la asignación de recursos, está alineado al Plan General de Desarrollo 2030 y al Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*. Busca ser una herramienta de trabajo que retroalimente los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Pladea) y los Planes de Desarrollo de las Dependencias (Plade) de la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta la estadística institucional y se han considerado las propuestas surgidas del Foro de consulta regional para la elaboración del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, efectuada el 8 de noviembre de 2021; y del Foro de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, realizada el 29 de marzo de 2022.

Se realizó también una consulta a la comunidad universitaria de esta región, invitándolos a participar con propuestas para la elaboración de este instrumento de planeación. La consulta se efectuó del 5 al 14 de mayo del presente, a través de un buzón electrónico y buzones físicos colocados en las Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de Coatzacoalcos y Minatitlán, así como en las bibliotecas del campus Acayucan y la sede Huazuntlán de la Universidad Veracruzana Intercultural.

En síntesis, es un instrumento de planeación institucional construido de manera democrática y participativa con la comunidad universitaria de la región Coatzacoalcos-

Minatitlán, donde se escuchó la pluralidad de voces que distingue y fortalece a nuestra casa de estudios. Lo anterior, en congruencia con la filosofía del Rector, quien afirma que “no se planifica desde arriba, sino que la teje desde abajo la comunidad siempre abierta y actuante que la conforma” (Programa de Trabajo 2021-2025, p. 8).

Apegado a los elementos, criterios y estructura establecidos en la *Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias*, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Institucional, este Plader contiene los siguientes elementos: introducción; diagnóstico institucional; planeación, que comprende misión y visión, objetivos, metas, grado de progreso y acciones; seguimiento y evaluación; referencias, donde se precisa las fuentes de información y un siglario, así como algunos anexos que consisten en tablas, mapas, gráficas y los nombres de quienes aportaron propuestas para la elaboración del Plader.

Tras la aprobación de este instrumento de planeación por los integrantes del Consejo Universitario Regional, para que contribuyan a su amplia difusión al interior de la comunidad universitaria, se integró el Consejo Regional de Planeación y Evaluación, como órgano encargado de apoyar ambos procesos institucionales.

Como lo establece el Reglamento en la materia, la evaluación comprende la medición de los resultados de los planes y programas institucionales. Es un proceso que permite detectar oportunidades de mejora y reorientar las estrategias y acciones para alcanzar los objetivos establecidos. De esta manera, los resultados de la evaluación retroalimentan a la planeación, convirtiéndola en un proceso continuo y cambiante, como la realidad misma.

2.

DIAGNÓSTICO



2. Diagnóstico

La región Coatzacoalcos-Minatitlán es una de las cinco en las que se organiza la Universidad Veracruzana y se integra por 24 municipios: Acayucan, Tatahuicapan de Juárez, Soconusco, Oluta, Texistepec, Jesús Carranza, Chinameca, Pajapan, Soteapan, Mecayapan, Sayula de Alemán, Coatzacoalcos, Minatitlán, Uxpanapa, Hidalgotitlán, Zaragoza, Oteapan, Jáltipan, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Agua Dulce (Estatuto General).

La región, ubicada al sur del estado de Veracruz, colindante con Tabasco y Oaxaca, comprende una superficie de 15,248.4 kilómetros cuadrados, cuya población en 2020 era de 1'185,688 habitantes (616,370 mujeres y 569,318 hombres), equivalente al 14.7% de la población estatal (INEGI, 2020) (Anexo 1). Comprende tres zonas metropolitanas: Coatzacoalcos, que incluye a Coatzacoalcos, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas; Minatitlán, que agrupa a Cosoleacaque, Chinameca, Jáltipan, Minatitlán, Oteapan y Zaragoza; y Acayucan, que comprende Acayucan, Oluta y Soconusco; con un total de 12 municipios y una población de 714,966 habitantes (CUO, 2022a). El 75% de la población se asienta en localidades urbanas y el 25% en localidades rurales (CUO, 2022b). Se trata de una región que se caracteriza por su vocación petroquímica, su diversidad étnica y lingüística (103,238 hablantes de lenguas indígenas) y por su biodiversidad, particularmente en las microrregiones de la Sierra de Soteapan y del valle de Uxpanapa.

La Universidad Veracruzana, en la región Coatzacoalcos-Minatitlán, tiene instalaciones estratégicamente distribuidas en cinco municipios: Coatzacoalcos, Minatitlán, Acayucan, Mecayapan y Uxpanapa. Esta cobertura geográfica requiere de inversión de tiempo y recursos para desplazarse en la región y constatar el óptimo desempeño de las funciones académicas y administrativas de la institución (Anexo 2).

En las cabeceras de los dos primeros municipios se localizan, respectivamente, los campus de Coatzacoalcos y Minatitlán, establecidos en 1975; el de Acayucan, localizado fuera del área urbana, se fundó en 1996. En la congregación de Huazuntlán, municipio de Mecayapan, se ubica la Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Regional Las Selvas, que inició sus actividades en 2005. Finalmente, en La Chinantla (Poblado 10), cabecera municipal de

Uxpanapa, se asienta la Casa UV, fundada en 2008, donde Brigadas Universitarias (BU) brindan servicios a la población vulnerable del valle de Uxpanapa (Anexo 3).

En este año la presencia de la Universidad Veracruzana se amplía, al autorizar la Legislatura del Estado la donación de un terreno de 17,729.20 metros cuadrados y un edificio de dos plantas, construido bajo las normas universitarias, con 846.50 metros cuadrados de construcción, donados por el ayuntamiento de Agua Dulce “para la instalación y funcionamiento de un campus en ese municipio” (*Gaceta Oficial*, Núm. Ext. 160, 22 de abril de 2022). El nuevo campus permitirá acercar la presencia de nuestra casa de estudios en los municipios de Agua Dulce, Las Choapas y Moloacan, así como en localidades limítrofes del estado de Tabasco.

Las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios se desarrollan en esta región universitaria a través de las siguientes entidades y dependencias: en el campus Coatzacoalcos la Escuela de Enfermería, las Facultades de Ciencias Químicas, Contaduría y Administración e Ingeniería; la Coordinación Regional del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA); el Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables (CIRES); el Taller Libre de Artes; el Centro de Idiomas y de Autoacceso; y la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI); en el campus Minatitlán las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Trabajo Social; una USBI; un Centro de Autoacceso y un Módulo del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (Saisuv); en el campus Acayucan la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (Fispa); y el Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad (CEIABio); en Huazuntlán (municipio de Mecayapan), se ubica la sede regional Las Selvas de la Universidad Veracruzana Intercultural; y en La Chinantla (Uxpanapa) se localiza la Casa UV, que alberga a las Brigadas Universitarias (BU).

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022 la oferta educativa en esta región universitaria comprendía, en educación formal, 33 programas educativos: tres de nivel Técnico Superior Universitario (TSU), 24 de licenciatura y seis de posgrado, agrupados en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económica-Administrativa, Humanidades y Artes. Estos PE se imparten en las modalidades escolarizada, abierta, mixta, a distancia y en línea. En la convocatoria de ingreso a nivel licenciatura y TSU (2022) se ofertaron 26 PE, con un total de 1,946 lugares ofertados, de los cuales 95 son de TSU y 1,851 de

licenciatura. Por su parte, la educación no formal se oferta a través del Centro de Idiomas y de Autoacceso, donde se enseñan diversas lenguas extranjeras.

Los 33 programas educativos de educación formal son ofertados por 14 entidades académicas: ocho ubicadas en el campus Coatzacoalcos: Escuela de Enfermería, Facultades de Ciencias Químicas, Contaduría y Administración, Ingeniería, Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), Centro de Idiomas, Taller Libre de Artes y el Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables (Cires); cuatro en Minatitlán: Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y de Trabajo Social; uno en Acayucan: Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (Fispa); y otro en Huazuntlán: la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), sede Las Selvas.

En los siguientes párrafos se presenta el diagnóstico general de la región universitaria, elaborado con base en las estadísticas institucionales más recientes. Con esa finalidad se consideró los cinco apartados establecidos en el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*: Docencia e innovación académica; Investigación, posgrado e innovación; Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios; Administración y gestión institucional; y Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad.

1. Docencia e innovación académica

La matrícula de esta región universitaria, al iniciar el ciclo escolar 2021-2022 asciende a 8,541 (4,595 mujeres y 3,946 hombres), de los cuales 6,618 estudiantes (3,487 mujeres y 3,131 hombres) corresponden a la matrícula de educación formal; y 1,923 estudiantes (1,108 mujeres y 815 hombres), a la de educación no formal. Los primeros cursan PE ofertados en los niveles de TSU (167), licenciatura (6,416) y posgrado (35); y los segundos, alguno de los seis idiomas que se enseñan en el Centro de Idiomas de Coatzacoalcos.

De 21 programas educativos de nivel TSU y de licenciatura evaluables, 18 de ellos (el 85.71%) tienen calidad reconocida por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees), o por organismos acreditadores que forman parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). Esto significa que del total de la matrícula de TSU y de licenciaturas evaluables, que asciende a 6,102, el 89.92% (5,487 estudiantes) representa la matrícula de calidad.

La planta académica de esta región universitaria está integrada por 509 docentes (295 hombres y 214 mujeres), de los cuales 93 cuentan con nivel de doctorado, 202 con maestría, 63 con especialidad y 151 con licenciatura. Del total de académicos, 127 son profesores de tiempo completo (PTC): 64 son hombres y 63 mujeres; impartiendo tutorías 119 de ellos (93.7%). Del total de PTC, 41 corresponden al área académica Técnica (32.28%), 31 a Ciencias de la Salud (24.41%), 23 a Humanidades (18.11%), 21 a Económico-administrativo (16.54%) y 11 a Ciencias biológicas y agropecuarias (8.66%).

Los 127 PTC representan el 6% del total de académicos, lo que constituye la cifra más baja de las cinco regiones universitarias, en virtud que en Xalapa se concentran 1,153 PTC, en Veracruz 411, Orizaba-Córdoba 197 y Poza Rica-Tuxpan con 201. Esto significa que mientras un PTC de la región de Xalapa atiende a un promedio de 22 alumnos, a uno de Coatzacoalcos-Minatitlán le corresponde atender 51 alumnos. Esta cifra es superior al promedio de 25 alumnos por PTC que recomiendan los organismos acreditadores y refleja el desarrollo desigual de las regiones universitarias, lo que representa un área de oportunidad que deberá atenderse en el corto y mediano plazo.

En la región se cuenta con 17 cuerpos académicos (CA), de los cuales nueve están en formación, siete en consolidación y uno consolidado. Seis de ellos corresponden al área técnica, cinco a económico-administrativa, tres a ciencias de la salud, dos a humanidades y uno a ciencias biológicas y agropecuarias. Estos CA desarrollan un total de 34 líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). En los próximos años se requiere mejorar el estatus de los CA y que sus LGAC respondan, como lo establece el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, no solo a los programas educativos de las entidades donde están adscritas, “sino también a las vocaciones regionales y a los sectores productivos del estado”.

2. Investigación, posgrado e innovación

La investigación constituye con la docencia un binomio sustantivo en la Universidad Veracruzana. Además de retroalimentar a la docencia, la investigación debe contribuir al desarrollo de la región. La investigación se realiza a través de las entidades académicas y mediante dos centros: el Cires, establecido en 2011 en el campus Coatzacoalcos; y el Ceabio, fundado a fines de diciembre de 2019, en el campus Acayucan, dedicadas a la investigación en las áreas técnica y de ciencias biológicas y agropecuarias, respectivamente.

éstos: tres del área técnica: la maestría en Ciencias en Tecnología Energética (MacTE), que oferta el Cires; la maestría en Ingeniería de Procesos y el doctorado en Ingeniería Química, adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas; dos en Ciencias de la Salud: las especialidades de Endodoncia y Odontopediatría, en la Facultad de Odontología; y un posgrado del área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias: la maestría en Desarrollo Agropecuario, ofertado por la Fispá.

Actualmente tres de ellos están reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), ahora Sistema Nacional de Posgrados (SNP), por su pertinencia científica y social. Son éstos las maestrías en Ciencias en Tecnología Energética y en Desarrollo Agropecuario, así como el doctorado en Ingeniería Química. Sin embargo, se carecen de maestrías propias, pertinentes a la región, en las áreas académicas Económico-Administrativas y de Humanidades, por lo que en el corto y mediano plazo deberían ser ofertadas, explorando diversas modalidades.

3. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

La difusión de la cultura y la extensión de los servicios en esta región se realizan principalmente a través de las entidades académicas. Con la creación del Taller Libre de Artes, por acuerdo rectoral del 22 de abril de 2016, se multiplicaron las actividades artísticas dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general. En 2017 se asignó la primera plaza de técnico académico y al 2021 suman cinco técnicos académicos, más un personal de confianza adscrito en 2018 para apoyar en los procesos administrativos.

En el periodo 2017-2018, con un técnico académico, el Taller Libre de Artes ofertó 14 EE, beneficiando a 345 alumnos. En 2020-2021, con cuatro técnicos académicos, facilitaron 32 EE a 792 alumnos. Adicionalmente empezó a ofertar la Licenciatura en Enseñanza de las Artes (LENA), con 23 alumnos. Con la LENA se concretó la aspiración de ofertar en la región programas educativos de todas las áreas académicas.

En su corta existencia, el Taller Libre de Artes de Coatzacoalcos ha organizado tres festivales del Día Mundial del Teatro y cuatro del Día Internacional de la Danza. El 16 de agosto de 2021 se inauguraron sus instalaciones que comprenden un espacio para artes escénicas, otro para artes plásticas, dos espacios administrativos y un módulo sanitario. Estas fueron construidas gracias a la solidaridad de las entidades académicas del campus Coatzacoalcos,

quienes en 2014 tomaron la iniciativa de edificar un módulo de salud, que finalmente se estableció en 2021 en Minatitlán. Esas entidades destinaron recursos propios por \$1,171,383.48, a los cuales se sumaron \$714,236.39 del Fondo de Aportaciones Múltiples y recursos propios de las entidades académicas de la región, concluyéndose así esas instalaciones. Actualmente, en la planta alta de ese edificio, se requiere la construcción de dos aulas para la atención de alumnos de la LENA.

A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (Paice), dirigido --entre otros beneficiarios-- a universidades públicas estatales que promuevan y fomenten las artes y la cultura, se ha gestionado la construcción de una caja foro para la presentación de eventos artísticos dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general. En tres ediciones (2020, 2021 y 2022), el proyecto ha sido aprobado de manera condicionada, quedando en lista de espera, sujeto a la disponibilidad de recursos.

Con relación a la vinculación, la Vicerrectoría promueve y coordina la realización de programas de vinculación, de manera articulada con la Dirección General de Vinculación y la Oficina de la Abogada General, formalizándose mediante la firma de convenios de colaboración con el sector público, productivo y social para contribuir en el desarrollo socioeconómico de la región, del estado y del país. De noviembre de 2021 a la fecha se han suscrito seis convenios: cuatro con el sector público: Comité Regional para el Fortalecimiento del Conocimiento para la Actividad Productiva y el Desarrollo Humano en el Istmo de Tehuantepec (gobierno federal), Sedarpa (gobierno estatal) y los ayuntamientos de Acayucan y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río; uno con el sector productivo: Planta de Restauración y Acopio Ambiental de Sureste (Pradesa); y otro con el sector social: Semillas de Vida, A.C. Adicionalmente, está listo para firmarse otro convenio con el sector público (ayuntamiento de Minatitlán) y cinco se encuentran en proceso de validación (Universidad del Sur de Colombia, Universidad de Guadalajara, Instituto Federal de Defensoría Pública, una asociación civil y una empresa enfocada a los cárnicos).

En la región funcionan dos Brigadas de Universitarios en Servicio Social (BUSS), establecidas en la sierra de Soteapan y en la Casa UV-La Chinantla. Las primeras operan en las cabeceras de los municipios de Mecayapan, Tatahuicapan de Juárez, Pajapan y Soteapan, en casas rentadas, poco apropiadas para realizar servicio social comunitario, en beneficio de comunidades que se caracterizan por su marginación y composición étnica. La otra brigada se

localiza en la Casa UV-La Chinantla, en la cabecera municipal de Uxpanapa, en instalaciones propias y adecuadas, inauguradas en abril de 2008.

El impacto social es significativo: en el ciclo lectivo 2019-2020, antes de que se dispusiera el retiro de los 29 brigadistas, por las medidas sanitarias para combatir la pandemia del Covid-19, éstos atendieron en conjunto a 153 localidades de siete municipios que se caracterizan por tener altos y muy altos índices de marginación, así los más bajos índices de desarrollo humano municipal (CUO, 2022b), brindando 15,161 servicios en beneficio de 14,938 personas.

Tras haber superado las fases críticas de la pandemia, es necesario el retorno de los BUSS a las comunidades; debe promoverse una mayor participación de las entidades académicas de la región para que los jóvenes en servicio social se integren a las brigadas, ampliando la gama de servicios, ahora limitada a apoyos a la salud; y gestionar la operación descentralizada de las BUSS y la Casa UV.

Por su parte, la internacionalización se promueve principalmente a través del Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (Promuv). Sin embargo, es necesario simplificar los trámites y mejorar el monto de las becas. Así mismo, promover una mayor participación de las entidades y de los tutores para fortalecer la participación estudiantil que, en muchas ocasiones, demanda el conocimiento y manejo de lenguas extranjeras. En este contexto, se requiere una mayor coordinación con los Centros de Idiomas y de Autoacceso, donde se ofertan las lenguas extranjeras de inglés, francés, italiano, alemán, portugués y japonés.

4. Administración y gestión institucional

Mediante la administración y gestión institucional se busca articular las funciones sustantivas y adjetivas de esta casa de estudios, apegados al marco jurídico y normativo vigentes, a las políticas institucionales y a los lineamientos. La elaboración de una nueva Ley Orgánica, armonizada con la Ley General de Educación Superior, propiciará una nueva arquitectura normativa y, en esta región universitaria, representará un área de oportunidad para actualizar y armonizar los reglamentos internos de las entidades y dependencias.

Para cumplir con las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, la Universidad Veracruzana dispone de un presupuesto anual integrado por los subsidios otorgados por la federación y el estado, complementándose con los

recursos extraordinarios que se obtienen de los programas federales, recursos externos que provienen de la firma de convenios e ingresos propios.

Para el ejercicio fiscal 2021 se contó con un techo financiero del fondo ordinario de \$12'895,758.00, registrándose un incremento de \$533,300.00 para el ejercicio 2022 (4.14% en comparación con el año anterior), sumando un total de \$13'429,058.00. Esta cantidad se encuentra distribuida entre las entidades y dependencias, representando el 22% del presupuesto total de la región. Éste se integra por el subsidio estatal ordinario (Fondo 822) y recursos extraordinarios, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores, en su mayoría de Pro-Mejoras (Fondo 133), proyectos autofinanciables (Fondo 131) y remanentes de patronatos (Fondo 132), Proyectos Específicos Federales (Fondo 924) e Ingresos Propios Gravados con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Fondo 924). Cabe precisar que la obtención de recursos extraordinarios representa el 78% del total de los ingresos de la región.

Como se reconoce en el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, en la actualidad se ha avanzado en el proceso de descentralización institucional, como se refleja en la asignación de techos presupuestales a las vicerectorías. Sin embargo, se requiere mayor avance en esa materia para fortalecer las funciones sustantivas en las regiones universitarias. La descentralización no sólo significa la transferencia de recursos, sino también de mayores responsabilidades, al aplicar dichos recursos apegados a la legislación y la normatividad, así como al principio de transparencia y la rendición de cuentas.

En materia de infraestructura tecnológica, el parque computacional es 1,557 computadoras, de las cuales 1,041 están dedicadas a los profesores, 389 al personal de apoyo y administrativo y 127 a alumnos. Se cuenta con 12,735 cuentas de correo electrónico de estudiantes, 1,149 de empleados y 283 de acceso al Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU). Así mismo, se cuenta con 106,366 conexiones a la Red Inalámbrica (RIUV) y 52 equipos inalámbricos (puntos de acceso) desplegados (RIUV).

Se cuenta con 3.2 kilómetros de fibra óptica y 2,398 nodos de red; seis salas de videoconferencias y ocho adscritas a otras DES; cuatro conmutadores; 268 extensiones telefónicas; 29 rack, 33 servidores, 88 equipos de telecomunicaciones, 81 servicios de atención técnica y cuatro enlaces inalámbricos PTP de banda libre y espectro disperso. Adicionalmente, se cuenta con 45 aulas híbridas en los cuatro campus de la región, de las cuales siete corresponden a la Facultad de Ingeniería y en Contaduría y Administración, seis a Ciencias

Químicas, dos al Centro de Idiomas y de Autoacceso, uno en la Escuela de Enfermería y otra en el Taller Libre de Artes, en el campus Coatzacoalcos; cinco a la Facultad de Medicina, cuatro a Odontología, tres a Enfermería y dos a Trabajo Social, en Minatitlán; cinco a la Fispa, en Acayucan; y dos a la UVI Las Selvas.

En materia de infraestructura física, la región cuenta con 445,019 metros cuadrados de predio y 31,773 de superficie construida. Existen 40 edificios, 109 aulas, 101 cubículos, 48 anexos, 43 sanitarios y 38 núcleos sanitarios, 25 laboratorios, 20 oficinas administrativas, 12 almacenes, 15 centros de cómputo, 15 salón de usos múltiples, ocho clínicas dentales, siete consultorios, seis salas de videoconferencia, cinco salas de maestros, cinco salas de tutorías, dos USBI y dos bibliotecas, tres cafeterías, tres salas de disección, dos aulas audiovisuales, dos aulas magnas, un quirófano, una sala de autopsia, un taller y un auditorio, entre otros inmuebles universitarios.

A pesar de los avances en materia de tecnologías de información, que permitieron durante dos años sortear los efectos de la pandemia, al facilitarse las experiencias educativas en línea, en todos los programas educativos, se requiere mejorar la conectividad en los campus y renovar gradualmente los equipos y el parque computacional. En materia de infraestructura, se requiere la construcción de aulas, clínicas y laboratorios, así como su respectivo equipamiento, para fortalecer la formación profesional de los estudiantes.

5. Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad

En 2019 inició sus actividades, en el campus Coatzacoalcos, el Módulo Centinela del Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitarios (Cendhiu), el primero en establecerse fuera de la región de Xalapa, con el propósito de promover la cultura de la salud entre los integrantes de la comunidad universitaria. En la época anterior a la pandemia, las acciones de los jóvenes en servicio social, se enfocaban a la aplicación de pruebas rápidas de VIH, participación en campañas de vacunación y ferias de la salud, atención a adicciones y a la salud mental, sexual y reproductiva, entre otras.

Durante la contingencia sanitaria causada por el Covid-19, el Cendhiu ha apoyado en la implementación de los filtros sanitarios, establecidos en los *Lineamientos para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales 2021-2022*. Ahora se requerirá su fortalecimiento para que, ante el retorno a las actividades presenciales, se continúe promoviendo

medidas responsables de autocuidado y se proporcione atención a la salud mental de los estudiantes que lo solicitan, demanda que se ha acentuado como consecuencia de la pandemia. Esto significa una mayor participación de prestadores de servicio social, de diversas disciplinas como Trabajo Social, Enfermería y Medicina, así como de Nutrición y Psicología de otras regiones universitarias, así como la contratación de personal eventual con perfil en psicología, para atender dos temas cruciales: la inclusión a personas en situación de discapacidad y la salud física, mental, sexual y reproductiva.

En la región existe una Coordinación Regional para la Igualdad de Género, como lo establece el Reglamento en la materia. En coordinación con los representantes de equidad de género de las entidades académicas y dependencias, en 2020-2021, esta coordinación organizó 23 eventos con 4,807 asistencias. Entre éstos últimos destacan: la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la no violencia contra la Mujer, así como el Primer Foro de equidad y género “El panorama de la violencia en el siglo XXI”.

El retorno a las actividades presenciales demandará reforzar las acciones que realizan esa coordinación regional y los representantes de las entidades y dependencias de la región (profesores y alumnos que fungen como enlaces de género). Los estudiantes que ingresaron en los ciclos lectivos de agosto 2020 y 2021, aunado a los que se incorporarán en agosto de 2022, requerirán de la organización de eventos de impacto regional para conocer las instancias universitarias encargadas de los derechos humanos (Defensoría de los Derechos Universitarios; la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y la Coordinación de la Unidad de Género) así como los diversos instrumentos institucionales que esta se han generado (reglamentos en la materia, protocolos, etc.), para hacerlos efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Así mismo, se cuenta en la región con una Coordinación Regional de la Gestión de la Sustentabilidad que, de manera articulada con los coordinadores en las entidades y dependencias, organizaron en el ciclo lectivo 2020-2021, en fechas significativas como el Día Mundial del Agua, el Día de la Tierra o del Medio Ambiente, seis eventos en la materia, a través de las plataformas digitales, con un total de 1,381 asistencias.

A pesar de estos avances y dada la importancia que tiene el eje de sustentabilidad en el Programa de Trabajo 2021-205. *Por una transformación integral*, se requiere el fortalecimiento de esta coordinación y de las acciones que realiza. Con esa finalidad se elabora actualmente, de

manera conjunta con la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, el Programa Regional para la Gestión de la Sustentabilidad, con la finalidad de articular en la región las acciones en la materia.

Este diagnóstico institucional plantea las fortalezas que tiene la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán, producto del esfuerzo de la comunidad universitaria y del apoyo de las administraciones rectorales. También expone las áreas de oportunidad, cuya atención en el corto y mediano plazo, permitirá fortalecer el quehacer institucional de esta casa de estudios, en beneficio de la comunidad universitaria. Por lo anterior, en las siguientes páginas se aborda la planeación, a través del establecimiento de la misión y visión al 2025, así como el planteamiento de los ejes, temas, objetivos, metas, acciones e indicadores.

3.

PLANEACIÓN



3. Planeación

Misión y visión al 2025

Misión

La región Coatzacoalcos-Minatitlán de la Universidad Veracruzana tiene la misión de formar profesionales de calidad, éticamente comprometidos y con sentido humanista para transitar hacia la sustentabilidad del desarrollo institucional; realizar investigaciones que contribuyan a la prevención y resolución de los complejos desafíos globales, nacionales y regionales, con compromiso y responsabilidad social; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, así como extender el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al pleno despliegue del potencial del país y del estado de Veracruz. Para esto, la Universidad cumple sus responsabilidades con austeridad, transparencia, rendición de cuentas, pertinencia social y apego a la legalidad y los derechos humanos que aseguran la efectiva realización de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Visión

La región Coatzacoalcos-Minatitlán de la Universidad Veracruzana cuenta con prestigio nacional e internacional y se encuentra en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas y adjetivas a sus estudiantes, a quienes forma con actitud crítica, comprometida y respetuosa de la diversidad en todas sus expresiones; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias dentro de la comunidad universitaria. En congruencia con su autonomía, armoniza su marco jurídico y normativo para una gestión universitaria descentralizada, equitativa, participativa y transparente, orientada a afianzar el derecho humano a la educación superior.

Ejes, temas, objetivos, metas, acciones e indicadores

En este apartado, que guarda congruencia con el diagnóstico institucional, con el *statu quo* que se quiere transformar, y con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, se presentan las definiciones de los ejes transversales y estratégicos, los temas y sus respectivos objetivos, así como las metas y acciones que se pretenden alcanzar.

Al término de la descripción de los ejes transversales y estratégicos, se incluye una tabla que concentra las metas con sus respectivos indicadores, el grado de avance esperado durante el periodo 2021-2025, y las entidades académicas y dependencias de la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán, que contribuirán --como responsables o participantes-- al logro de las metas institucionales propuestas en este instrumento de planeación.



Eje I

DERECHOS
HUMANOS





Eje I Derechos humanos

Los derechos humanos se integran por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, plasmados en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el ámbito ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. La transversalización de los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que los derechos humanos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTIQ+.

Meta

- 1.1.1.1 Al 2023, se elabora un documento con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad.

Acciones

- 1.1.1.1.1 Integración de un equipo de trabajo, encabezado por la Coordinación Regional para la Equidad de Género y el Centro Centinela.
- 1.1.1.1.2 Elaboración de un documento con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad.

Meta

- 1.1.1.2 A partir del 2022, atender anualmente el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para garantizar el derecho a una educación

libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+.

Acciones

- 1.1.1.2.1 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.
- 1.1.1.2.2 Difusión entre la comunidad universitaria de los documentos rectores para prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionados con el respeto a la diversidad.

Meta

- 1.1.1.3 A partir del 2023, se cuenta con un instrumento de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones regionales con perspectiva de género.

Acciones

- 1.1.1.3.1 Elaboración del instrumento que permita contar con información estadística regional en materia de género y diversidad sexogenérica.
- 1.1.1.3.2 Aplicación, recopilación y análisis de la información para la elaboración del instrumento de registro, seguimiento y evaluación.
- 1.1.1.3.3 Socialización y retroalimentación de la información obtenida con las dependencias institucionales que correspondan.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

- 1.2.1 Impulsar la perspectiva intercultural en las funciones sustantivas y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana Intercultural para garantizar espacios y prácticas de reconocimiento, integración y permanencia de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.1 Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promueven el enfoque intercultural.

Acciones

- 1.2.1.1.1 Participación en el diseño y actualización de los planes y programas de estudio con enfoque intercultural.
- 1.2.1.1.2 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
- 1.2.1.1.3 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y la autoadscripción de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

- 1.2.1.2 Al 2023 opera en la región un nuevo programa educativo de técnico superior universitario, licenciatura o posgrado en la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) Sede Las Selvas para ampliar su oferta educativa.

Acciones

- 1.2.1.2.1 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
- 1.2.1.2.2 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

- 1.3.1 Proyectar e implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables; de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes

en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.

Meta

- 1.3.1.1 A partir del 2023, se implementa en la región un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.

Acciones

- 1.3.1.1.1 Implementación del programa de apoyos específicos y acciones afirmativas dirigidos a estudiantes de grupos vulnerables, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes.
- 1.3.1.1.2 Sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia de las aportaciones voluntarias para incrementar las becas de la Fundación UV, en beneficio de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

Meta

- 1.3.1.2 A partir de 2022, se opera un programa regional de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación para los trabajadores administrativos.

Acciones

- 1.3.1.2.1 Identificación de necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación, de los trabajadores administrativos.
- 1.3.1.2.2 Análisis de las necesidades y desarrollo de un catálogo de cursos.
- 1.3.1.2.3 Implementación y evaluación de los cursos.
- 1.3.1.2.4 Implementación, con base en las directrices de las áreas institucionales correspondientes, de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-218, para contribuir a la identificación, análisis y prevención de factores de riesgo psicosocial, promoviendo un entorno organizacional adecuado.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

- 1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, con la finalidad de generar un

contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.

Meta

- 1.4.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

- 1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a evitar la normalización de la violencia y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.
- 1.4.1.1.2 Difusión permanente de la normatividad institucional.
- 1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

Meta

- 1.4.1.2 Al 2025, el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, recibe formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

- 1.4.1.2.1 Gestión ante las áreas institucionales correspondientes de eventos de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
- 1.4.1.2.2 Difusión y promoción de eventos de capacitación en la materia, para la participación de la comunidad universitaria.

- 1.4.1.2.3 Promoción del registro de la comunidad universitaria en eventos de capacitación para garantizar su participación en los mismos.

Meta

- 1.4.1.3 Al 2024 el 100% de las entidades académicas y dependencias de la región, utilizan la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

Acciones

- 1.4.1.3.1 Colaboración con el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo para implementar la aplicación móvil institucional, con la finalidad de atender situaciones de emergencia y dar seguimiento descentralizado a los incidentes de la comunidad universitaria de la región.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

- 1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general; construyendo comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

Meta

- 1.5.1.1 A partir de 2022 se realiza semestralmente un evento de intercambio de actividades artísticas y culturales entre las regiones, para la formación humanista e integral de los estudiantes de la región.

Acciones

- 1.5.1.1.1 Gestión ante la Dirección General de Difusión Cultural de un evento artístico por semestre para la región, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la formación de públicos en la región.

Meta

- 1.5.1.2 A partir de 2023, contar con un catálogo de espacios y recintos externos para presentaciones, exposiciones y ensayos artísticos de los universitarios.

Acciones

- 1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los universitarios.
- 1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los universitarios.

Meta

- 1.5.1.3 Al 2025, opera en la región un nuevo programa educativo en el área de Artes, para ampliar la oferta educativa.

Acciones

- 1.5.1.3.2 Diseño e implementación de un programa educativo en el área de Artes, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

- 1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud, para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes, y a la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables.

Meta

- 1.6.1.1 Al 2025, contar en la región con una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.

Acciones

- 1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas en la región.
- 1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos.
- 1.6.1.1.3 Generación de alianzas con los sectores público, privado y social para la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura deportiva universitaria.

Meta

1.6.1.2 Al 2025, el 20% de la matrícula de TSU y licenciatura tiene acceso a la formación en actividades deportivas.

1.6.1.2.1 Acciones

Gestión de plazas para el personal docente de actividades deportivas.

1.6.1.2.2 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.

1.6.1.2.3 Difusión y promoción los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

1.6.1.2.4 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.

1.6.1.2.5 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

Meta

1.6.1.3 Al 2023 se incrementa en 1% los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la región.

Acciones

1.6.1.3.1 Gestión de un incremento del 1% de los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la región.

Meta

1.6.1.4 A partir de 2023 se cuenta con un diagnóstico regional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia a los requerimientos del personal universitario.

Acciones

1.6.1.4.1 Colaboración en la elaboración del diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario.

Meta

- 1.6.1.5 Al 2025, el 100% de las instalaciones deportivas se encuentran en condiciones óptimas para su uso.

Acciones

- 1.6.1.5.1 Gestión ante la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas de la región.

Meta

- 1.6.1.6 A partir de 2023 se implementa una propuesta de oferta educativa de Educación Continua, Área de Formación de Elección Libre o Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.

Acciones

- 1.6.1.6.1 Colaboración, diseño o gestión de al menos una propuesta de oferta educativa de Educación Continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.6.1.6.2 Implementación en la región de la oferta diseñada o gestionada.

Meta

- 1.6.1.7 A partir de 2022, se implementa en la región un plan de promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.

Acciones

- 1.6.1.7.1 Gestión de plaza para personal de atención y apoyo psicológico para el Centro Centinela Coatzacoalcos.
- 1.6.1.7.2 Implementación de acciones regionales de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria, como ferias de salud, talleres, seminarios, etc.

- 1.6.1.7.3 Desarrollo de un plan permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud emocional, mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.
- 1.6.1.7.4 Gestión de talleres de prevención, atención y cuidado de la salud ante el Saisuv.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

- 1.7.1 Promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana, mediante la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Meta

- 1.7.1.1 Al 2023, se incorporan nueve consejeros universitarios al Consejo Universitario Regional para ampliar su representatividad al incluir la representación de tres entidades académicas ubicadas en la región universitaria.

Acciones

- 1.7.1.1.1 Elaboración de documento que justifique la incorporación de consejeros ex officio, maestros y alumnos del Taller Libre de Artes, de la Coordinación Regional del SEA y de la UVI Las Selvas en el Consejo Universitario Regional.
- 1.7.1.1.2 Gestión ante las áreas institucionales correspondientes para lograr la incorporación de consejeros ex officio, maestros y alumnos del Taller Libre de Artes, de la Coordinación Regional del SEA y de la UVI Las Selvas en el seno del Consejo Universitario Regional.

Meta

- 1.7.1.2 A partir de 2023, se implementa una campaña de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos colegiados.

Acciones

- 1.7.1.2.1 Diseño e implementación de campaña permanente sobre la importancia de la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.

- 1.7.1.2.2 Difusión permanente de la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

- 1.8.1 Fortalecer en los programas educativos de diversos niveles, la integración de la dimensión internacional y multicultural en sus contenidos y formas de impartición.

Meta

- 1.8.1.1 A partir de 2023, se realiza de forma semestral un foro para la promoción de la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Acciones

- 1.8.1.1.1 Promoción de las convocatorias de movilidad y convenios de intercambio académico para estudiantes y docentes.
- 1.8.1.1.2 Realización de diagnósticos regionales para la detección de posibles candidatos a movilidad y gestionar apoyos para su preparación a postulaciones futuras.
- 1.8.1.1.3 Realización de al menos un evento semestral para promover entre la comunidad el interés por el intercambio estudiantil y académico.
- 1.8.1.1.4 Seguimiento ante las instancias correspondientes para que se realice de manera ágil el proceso de equivalencia de experiencias educativas cursadas en programas de movilidad.

Meta

- 1.8.1.2 A partir de 2022 se implementa un programa regional para el fortalecimiento de la Internacionalización.

Acciones

- 1.8.1.2.1 Implementación de acciones de internacionalización para fortalecer las competencias de comunicación global de estudiantes y docentes.
- 1.8.1.2.2 Promoción de cursos de idiomas originarios y extranjeros.
- 1.8.1.2.3 Incentivo de clases espejo y otras estrategias de internacionalización, en las experiencias educativas de los programas académicos.

Meta

- 1.8.1.3 Al 2025, al menos un PE de licenciatura o posgrado, cuenta con reconocimiento de calidad internacional.

Acciones

- 1.8.1.3.1 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- 1.8.1.3.2 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.



Eje 2

SUSTENTABILIDAD





Eje 2 Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que contribuye al desarrollo de la humanidad al satisfacer necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

La Universidad Veracruzana tiene una responsabilidad de contribuir a la transición ecológica, por lo que asume la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas a través del desarrollo de capacidades; y para generar resiliencia ante la inevitable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por lo anterior, esta casa de estudios debe contribuir a la formación de profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

- 2.1.1 Incluir la temática de sustentabilidad en los planes de estudio y práctica pedagógica para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.

Meta

- 2.1.1.1 Al 2025, lograr que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promueven el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

- 2.1.1.1.1 Contribución al diseño y actualización de los planes y programas de estudio que integren el enfoque de sustentabilidad.
- 2.1.1.1.2 Gestión de cursos del Programa de Formación Académica (ProFA) en materia de sustentabilidad.
- 2.1.1.1.3 Implementación de una experiencia educativa optativa, por programa educativo, sobre riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.

Meta

- 2.1.1.2 Al 2025 al menos un programa educativo promueve la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región.

Acciones

- 2.1.1.2.1 Diseño e implementación de un programa educativo de licenciatura o posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.
- 2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.

Meta

- 2.1.1.3 A partir de 2022, se impulsa en la región un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por la crisis climática y la mitigación de impacto ambiental negativo.

Acciones

- 2.1.1.3.1 Difusión del programa de incentivos de impulso a proyectos de investigación.
- 2.1.1.3.2 Operación de un programa de mitigación contra el impacto ambiental negativo, a través de proyectos de investigación, reforestación, entre otros, en los campus de la región.
- 2.4.1.3.3 Promoción de prácticas sustentables y saludables al interior de los campus universitarios.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

- 2.2.1 Impulsar el abordaje de problemáticas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

- 2.2.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para la gestión de la sustentabilidad.

Acciones

- 2.2.1.1.1 Implementación de acciones en pro de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas institucionales.
- 2.2.1.1.2 Diseño de un programa regional con la participación de todas las entidades y dependencias.
- 2.2.1.1.3 Organización de eventos regionales que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad universitaria.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

- 2.3.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

Meta

- 2.3.1.1 A partir de 2022, se atiende anualmente el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad; y se opera anualmente un proyecto de investigación en la materia.

Acciones

- 2.3.1.1.1 Contribución en la elaboración y evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Meta

- 2.3.1.2 A partir de 2023, opera anualmente un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

Acciones

- 2.3.1.2.1 Desarrollo de proyectos de investigación inter y multidisciplinar para conocer, preservar y mejorar la agrobiodiversidad.
- 2.3.1.2.2 Contribución mediante procesos de intervención a la conservación de la agrobiodiversidad.

- 2.3.1.2.3 Creación y consolidación de redes de investigación relacionados con el conocimiento, manejo, conservación y mejoramiento de la agrobiodiversidad y del patrimonio biocultural.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

- 2.4.1 Promover entre los miembros de la comunidad universitaria y público en general, hábitos alimenticios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos libres de biocidas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Meta

- 2.4.1.1 Al 2025, el 100% de cafeterías universitarias de la región, responden a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.

Acciones

- 2.4.1.1.1 Incorporación de opciones saludables de alimentación en las cafeterías de los campus de la región.
- 2.4.1.1.2 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Meta

- 2.4.1.2 Al 2025, el 100% de los campus cuenta con un área verde con especies vegetales de la biorregión, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

Acciones

- 2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes de los campus con especies vegetales endémicas, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.
- 2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.
- 2.4.1.2.3 Realización de eventos regionales para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y fechas afines, que permita la integración de la comunidad universitaria.

Meta

- 2.4.1.3 Al 2025 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, incorporan contenidos que promueven estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.

Acciones

- 2.4.1.3.1 Contribución al diseño e implementación de contenidos para que los programas educativos de la región incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

- 2.5.1 Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.

Meta

- 2.5.1.1 A partir de 2022, el 100% de las entidades académicas y dependencias universitarias incorporan acciones de sustentabilidad en sus planes de desarrollo.

Acciones

- 2.5.1.1.1 Seguimiento por parte de la Vicerrectoría, de la incorporación de objetivos, metas y acciones en materia de sustentabilidad, en los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Meta

- 2.5.1.2 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para la gestión integral del riesgo.

Acciones

- 2.5.1.2.1 Implementación de un programa permanente para el fortalecimiento del Sistema Universitario Gestión Integral del Riesgo.

Meta

- 2.5.1.3 A partir 2023, opera un plan maestro de crecimiento por cada campus universitario para su crecimiento.

Acciones

- 2.5.1.3.1 Elaboración y operación de planes maestros de los campus de la región, para el crecimiento de su planta física y áreas verdes de manera ordenada y sustentable.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

- 2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Meta

- 2.6.1.1 A partir de 2022 se atenderá anualmente el 100% de solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad, son atendidas en la región.

Acciones

- 2.6.1.1.1 Atención de solicitudes de participación por parte de ayuntamientos y entidades estatales, con los cuales se tiene convenio, para contribuir a resolver problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local, municipal y regional.
- 2.6.1.1.2 Atención de solicitudes planteadas por el sector social y productivo de esta región universitaria, con quienes se han suscrito convenios de colaboración para contribuir a resolver problemas socioambientales y prioridades locales y regionales de sustentabilidad.

Meta

- 2.6.1.2 A partir del 2022, el 100% de las entidades y dependencias lleva a cabo prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente.

Acciones

- 2.6.1.2.1 Promoción de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a impulsar la cultura de compra responsable.



Eje 3

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA





101

FAC. DE ENFERMERIA

FAC. DE ENFERMERIA

Doc. R. José C. RIVERA RIVERA

Doc. R. José C. RIVERA RIVERA

Eje 3 Docencia e innovación académica

Este eje busca la transversalización del enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, en el campo de la docencia universitaria, con el propósito de asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. En el ámbito de la docencia debe apegarse el principio del interés superior del estudiante, impulsándose su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y atenderse las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan los programas educativos. Lo anterior, en el marco del respeto a los derechos y las libertades de la comunidad universitaria, con la finalidad de orientar o reorientar todo aquello que represente un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

- 3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.

Meta

- 3.1.1.1 Al 2025 se incrementa el 2% de la matrícula regional de TSU y licenciatura, en referencia al 2021, con la colaboración de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas.

Acciones

- 3.1.1.1.1 Aumento progresivo de la matrícula, en la medida de las posibilidades institucionales, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.

3.1.1.1.2 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.

3.1.1.1.3 Identificación de programas educativos existentes, con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

Meta

3.1.1.2 Al 2025 se incrementa el 2% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos, en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Acciones

3.1.1.2.1 Participación de académicos en el diseño e impartición de cursos de nivelación dirigidos a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos, con el propósito de asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Meta

3.1.1.3 Al 2025 contribuir al incremento de un 6% en la matrícula de la región, en las áreas de artes y deportes.

Acciones

3.1.1.3.1 Gestión ante la Dirección General de Difusión Cultural, experiencias educativas para incrementar la oferta de espacios para alumnos de TSU y licenciatura.

Meta

3.1.1.4 Lograr que al 2025, el 100% de las entidades académicas de la región implementen al menos un evento anual de educación continua, con pertinencia e impacto social y que contribuya a generar recursos propios para la institución.

Acciones

3.1.1.4.1 Gestión para flexibilizar los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la participación de los instructores.

3.1.1.4.2 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

Meta

- 3.1.1.5 Lograr a partir de 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre los servicios institucionales.

Acciones

- 3.1.1.5.1 Actualización de los datos de egresados en el sistema institucional de seguimiento de egresados para mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.
- 3.1.1.5.2 Creación de estrategias regionales, como foros, ferias, encuentros, etc. con empleadores, para facilitar la inserción de los egresados en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.
- 3.1.1.5.3 Promoción de los servicios institucionales con los egresados de la región, incluyendo una bolsa de talentos.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

- 3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad, que respondan a las vocaciones regionales.

Meta

- 3.2.1.1 A partir del 2023 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.

Acciones

- 3.2.1.1.1 Capacitación permanente del personal docente, en coordinación con el Departamento de Formación Académica, a través del ProFA, en materia de aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Meta

- 3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos usen las modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

- 3.2.1.2.1 Formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales.
- 3.2.1.2.2 Aseguramiento del uso del modelo híbrido para clases en línea y presenciales, con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.
- 3.2.1.2.3 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

- 3.3.1 Fortalecer la transversalidad de los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante.

Meta

- 3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los PE evaluables de TSU y licenciatura cuentan con reconocimiento de calidad.

Acciones

- 3.3.1.1.1 Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.

Meta

- 3.3.1.2 Al 2023 el 100% de las entidades académicas cuentan, en todos sus programas educativos, con mecanismos que promueven la integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones

- 3.3.1.2.1 Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes.
- 3.3.1.2.2 Gestión ante las áreas correspondientes la entrega oportuna de los estímulos económicos y la flexibilización de los trámites escolares respectivos.

Meta

- 3.3.1.3 Al 2025, el 100% de los estudiantes de la matrícula de educación formal cuentan con tutoría académica.

Acciones

- 3.3.1.3.1 Incremento de la participación de la planta académica de la región en el programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.
- 3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo

- 3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena, afrodescendientes y de grupos vulnerables, para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

Meta

- 3.4.1.1 A partir de 2022 contribuir al diseño de un programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.

Acciones

- 3.4.1.1.1 Campaña de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.
- 3.4.1.1.2 Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

- 3.5.1 Contribuir a la actualización del modelo educativo institucional para atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, así como asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.

Meta

- 3.5.1.1 Al 2023, contribuir a la actualización y rediseño de un Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.

Acciones

- 3.5.1.1.1 Participación en las comisiones de actualización y rediseño del Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.

Meta

- 3.5.1.2 Al 2024 el 100% de los planes de estudio de los programas educativos de licenciatura y TSU estarán actualizados.

Acciones

- 3.5.1.2.1 Acompañamiento a las entidades académicas de la región en el proceso de actualización de los planes de estudio.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

- 3.6.1 Participar en el aseguramiento y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico de esta región universitaria.

Meta

- 3.6.1.1 A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo y cumple con requisitos que les permitan incorporarse al Prodep, SNI o programa equivalente.

Acciones

- 3.6.1.1.1 Gestión de programas educativos de posgrado en línea para el personal académico, que les permita participar en convocatorias académicas.

3.6.1.1.2 Acompañamiento del proceso de selección y contratación del personal académico de la región, en los términos de las convocatorias institucionales.

Meta

3.6.1.2 A partir de 2023, se difunde y aplica en el 100% de las entidades académicas de la región la normatividad universitaria en la materia.

Acciones

3.6.1.2.1 Contribución a la elaboración de la normatividad universitaria para una mayor habilitación y reconocimiento de las labores del personal académico.

3.6.1.2.2 Promoción y aplicación de la normatividad en la materia, entre las entidades académicas de la región.

Eje 4



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN





Eje 4 Investigación e innovación

Una adecuada articulación entre la investigación, el posgrado y la innovación puede detonar un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral que promueva el desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por lo anterior, este eje pondera la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque local y regional, asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado. Este enfoque facilitará la acción coordinada de las instancias académicas y administrativas regionales de la Universidad y favorecerá el enlazamiento de los objetivos institucionales generales con las realidades socioeconómicas, biogeográficas, políticas y culturales donde se operan nuestros programas académicos actuando como una red integrada, a efecto de atender con oportunidad y eficiencia las necesidades regionales e intervenir académicamente en la prevención y la elaboración de alternativas que contribuyan a la solución de problemas locales con repercusión global.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

- 4.1.1 Contribuir al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

- 4.1.1.1 Al 2022 contribuir a la elaboración de un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.

Acciones

- 4.1.1.1.1 Participación en la elaboración de un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones, con un enfoque de derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

- 4.1.1.2 Al 2025, se ofertan dos nuevos programas de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas y humanidades.

Acciones

- 4.1.1.2.1 Elaboración de estudios de mercado para determinar la pertinencia de dos nuevos programas educativos de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas y de humanidades.
- 4.1.1.2.2 Realización de gestiones ante las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas para implementar los nuevos programas educativos.

Meta

- 4.1.1.3 Al 2025 se cuenta con un Centro de Estudios Humanísticos y Sociales, en el campus Minatitlán.

Acciones

- 4.1.1.3.1 Realización de las justificaciones y gestiones correspondientes ante las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas, para la creación del Centro de Estudios Humanísticos y Sociales.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

- 4.2.1 Impulsar el desarrollo de la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, así como difundir los productos de investigación generados por personal académico.

Meta

- 4.2.1.1 A partir de 2022 se difunde y participa en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, para construir y fortalecer los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.

Acciones

- 4.2.1.1.1 Difusión y participación en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, enfocada a los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.

Meta

- 4.2.1.2 Anualmente se organiza un foro de investigación, con la participación de académicos y estudiantes de la región.

Acciones

- 4.2.1.2.1 Realización de un foro regional de investigación de académicos y estudiantes para difundir entre la comunidad universitaria y público en general sus productos de investigación.

Meta

- 4.2.1.3 Al 2022 el 100% de las entidades difunden los productos de investigación de sus académicos en sus respectivos portales electrónicos.

Acciones

- 4.2.1.3.1 Difusión de los productos de investigación a través de los portales de las entidades y dependencias de la región.

Meta

- 4.2.1.4 Al 2022 se cuenta con un documento para gestionar la creación de la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.

Acciones

- 4.2.1.4.1 Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Institucional de una colección de la Editorial de la UV dedicada a las regiones, con la finalidad de visibilizar o divulgar los productos de investigación de los académicos de las regiones, en formato de libro electrónico o impreso.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo

- 4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.

Meta

- 4.3.1.1 Al 2025 se contribuye con la participación del 100% de las áreas académicas de la región en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

- 4.3.1.1.1 Participación en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Meta

- 4.3.1.2 Al 2024, contribuir a la comercialización de dos patentes universitarias al 2025, en colaboración con la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

- 4.3.1.2.1 Apoyo en la comercialización de dos patentes universitarias al 2025, con la finalidad de obtener recursos extraordinarios.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

- 4.4.1 Divulgar a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia, promoviendo el derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

Meta

- 4.4.1.1 A partir de 2023 se colabora en la producción y difusión de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, para su distribución en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.

Acciones

- 4.4.1.1.1 Colaboración para la producción de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, para su distribución en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.
- 4.4.1.1.2 Difusión en la región de una serie dedicada a los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.

Meta

- 4.4.1.2 Al 2025 coadyuvar en la realización de 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica, efectuada por académicos de la Universidad.

Acciones

- 4.4.1.2.1 Realización de 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica realizada por académicos de la Universidad.

Meta

- 4.4.1.3 A partir de 2022 se divulgan anualmente en la región 24 episodios podcast de corte científico/académico, a través de radiodifusoras y plataformas digitales.
- 4.4.1.2.2 Promoción entre el personal académico de las entidades y dependencias de la región en la divulgación de la ciencia a través de podcast y otros medios de comunicación regionales.
- 4.4.1.2.3 Divulgación de la ciencia, a través de dos episodios de podcast al mes, como resultado de investigaciones científicas de académicos de la región.



Eje 5

DIFUSIÓN DE
LA CULTURA Y
EXTENSIÓN DE
LOS SERVICIOS





Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Este eje busca que la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios coadyuve a la construcción de una sociedad más justa, mediante la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida que se requieren para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas. Es un eje que reconoce, por un lado, las necesidades culturales y espirituales de los seres humanos que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura; por otro lado, reconoce las necesidades sociales y materiales que han de acogerse mediante la extensión de los servicios universitarios. Estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos. Adicionalmente, a través de este eje se promoverán nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad: horizontales, de colaboración y aprendizaje mutuo.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

- 5.1.1 Conservar, crear y difundir las expresiones culturales en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con los más altos estándares de calidad, priorizando aquellas que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Meta

- 5.1.1.1 A partir de 2022, se implementa un programa regional de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y para el disfrute de la sociedad en general.

Acciones

- 5.1.1.1.1 Desarrollo, en coordinación con los ayuntamientos y la participación de las entidades académicas y dependencias de la región, de un festival artístico y cultural al año dirigido a estudiantes y público en general.

- 5.1.1.1.2 Promoción de actividades de arte y cultura dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil y juvenil.
- 5.1.1.1.3 Gestión de espacios externos para la realización de eventos culturales, para la asistencia de la comunidad universitaria y público en general.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

- 5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia una acción más sistemático y eficiente en todas sus actividades y programas, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

- 5.2.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para el fortalecimiento de la vinculación.

Acciones

- 5.2.1.1.1 Capacitación a titulares de entidades académicas y enlaces de vinculación sobre normatividad y procedimientos de vinculación.
- 5.2.1.1.2 Establecimiento de convenios de colaboración, generales y específicos, entre la UV y el sector social, público y productivo.
- 5.2.1.1.3 Diseño e implementación de estrategias que promuevan la participación de los estudiantes en actividades de emprendimiento e innovación.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

- 5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público, productivo y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

- 5.3.1.1 A partir de 2023, contar con un catálogo de servicios por entidad académica que contribuyan a dar soluciones a problemas sociales.

Acciones

- 5.3.1.1.1 Instauración de un sistema administrativo ágil y expedito que facilite la extensión de los servicios a los diversos sectores de la región.
- 5.3.1.1.2 Establecimiento de un Comité de Vinculación Regional como un espacio de interlocución entre la universidad y los sectores público, social y productivo de la región.
- 5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.
- 5.3.1.1.4 Impulso a la oferta regional de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

- 5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, incluyendo el EXAVER, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

- 5.4.1.1 A partir del 2022, se promueve en el 100% las entidades académicas el sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Acciones

- 5.4.1.1.1 Colaboración en el diseño del sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Meta

- 5.4.1.2 A partir del 2022, el 100% de los portales institucionales de las entidades académicas y dependencias de la región, promueven la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, mediante la

implementación de un sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.

Acciones

- 5.4.1.2.1 Colaboración de entidades y dependencias de la región en la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, a través de la implementación del sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.
- 5.4.1.2.2 Coadyuvar en la promoción del sitio web institucional de difusión de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, entre ellos la certificación del idioma inglés EXAVER, a través de los portales institucionales de las entidades académicas y dependencias.



Eje 6

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL





Universidad Veracruzana
Región Coatzacoalcos - Minatitlán



Eje 6 Administración y gestión institucional

La finalidad de este eje es promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe apegada a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, buscará fomentar la participación responsable, informada y activa de la comunidad universitaria en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas, del estudiante como el centro de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. Promoverá también que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

- 6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

- 6.1.1.1 Al 2022, participar mediante un foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, a través de la Comisión Transitoria encargada de la elaboración del anteproyecto de la citada Ley.

Acciones

- 6.1.1.1.1 Organización y participación en el foro regional de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.
- 6.1.1.1.2 Actualización de reglamentos internos de las entidades académicas, armonizados con la nueva Ley Orgánica.

Meta

- 6.1.1.2 Al 2023, participar en la evaluación del desempeño y mejoramiento de los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, CUTAI, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).

Acciones

- 6.1.1.2.1 Contribución en la evaluación del desempeño y mejoramiento de los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, CUTAI, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

- 6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados en su totalidad de forma eficiente a las funciones sustantivas universitarias.

Meta

- 6.2.1.1 A partir del 2023, se distribuye el presupuesto universitario asignado a la región (fondo ordinario), entre las entidades y dependencias, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, con base a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.

Acciones

- 6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de los presupuestos de las entidades académicas y dependencias, a fin de distribuir el presupuesto orientado a fortalecer las actividades académicas y administrativas.
- 6.2.1.1.2 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias de la región bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.
- 6.2.1.1.3 Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las entidades y

dependencias, armonizando el Plader, Pladea o Plade con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

- 6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario regional apegado a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Meta

- 6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 2% de recursos extraordinarios, con relación al presupuesto del fondo ordinario asignado en 2022, para el desarrollo de los programas estratégicos.

Acciones

- 6.2.1.2.1 Acompañamiento a los académicos de las entidades de la región, en la gestión administrativa de proyectos de investigación con recursos asignados mediante convenio.

Meta

- 6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 2% de recursos propios con relación al presupuesto ordinario anual.

Acciones

- 6.2.1.3.1 Implementación de eventos de educación continua y venta de servicios para obtener recursos propios.
- 6.2.1.3.2 Acompañamiento a las entidades y dependencias de la región en la gestión administrativa de los cursos autofinanciables y de educación continua.
- 6.2.1.3.3 Creación de un catálogo de servicios universitarios que se ofrecen en la región y dar la promoción oportuna a través de los medios de comunicación institucionales.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

- 6.3.1 Consolidar la descentralización de las vicerrectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.

Meta

- 6.3.1.1 Al 2023 contribuir en la elaboración de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de los trámites académicos administrativos en la región.

Acciones

- 6.3.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico regional de los trámites académicos y administrativos, para proponer la descentralización gradual de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución.

Meta

- 6.3.1.2 Al 2022 contar con un calendario de desincorporación de bienes muebles en esta región universitaria, como parte de la descentralización.

Acciones

- 6.3.1.2.1 Designación de un responsable por entidad académica y dependencia para el control de los bienes muebles e inmuebles.
- 6.3.1.2.2 Realización de dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

- 6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

- 6.4.1.1 Al 2022 contribuir en el diseño e implementación de un sistema de calidad con certificación vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.

Acciones

- 6.4.1.1.1 Elaboración de propuestas que contribuyan a la implementación del sistema de calidad.

Meta

- 6.4.1.2 A partir de 2022, se coadyuva en la difusión de un programa específico para la transparencia y rendición de cuentas, que incorpore información sobre los ingresos de la UV y su personal.

Acciones

- 6.4.1.2.1 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas de las entidades y dependencias de la región, que permita contar con información institucional académica - administrativa expedita.
- 6.4.1.2.2 Diseño e implementación de mecanismos para el cumplimiento de las entidades y dependencias de la publicación del ingreso y egreso de los recursos obtenidos mediante el comité Pro-Mejoras e ingresos propios.

Meta

- 6.4.1.3 A partir del 2022 se realiza una evaluación anual del Programa de Trabajo de la administración rectoral y del Plan de Desarrollo Regional de la administración vicerrectoral, para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de ambos instrumentos de planeación.

Acciones

- 6.4.1.3.1 Instauración del Consejo Regional de Planeación y Evaluación, como órgano colegiado encargado de apoyar los procesos de evaluación y planeación en la región universitaria.
- 6.4.1.3.2 Realización de sesiones de trabajo del Consejo Regional de Planeación y Evaluación para el Seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo y del Plan de Desarrollo Regional con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

- 6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y congruentes a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

Meta

- 6.5.1.1 Al 2022 participar en la elaboración e implementación de un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acciones

- 6.5.1.1.1 Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.
- 6.5.1.1.2 Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plader, Pladea o Plade.
- 6.5.1.1.3 Implementación de un plan integral de mantenimiento las áreas verdes, planta física y tecnológica de las entidades y dependencias para garantizar la conservación de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios.
- 6.5.1.1.4 Programación y presupuestación de recursos en los PbR, llevar para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica.

Meta

- 6.5.1.2 Al 2023 se colabora en la elaboración de un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria, con enfoque de derechos humanos.

Acciones

- 6.5.1.2.1 Participación en la elaboración de un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria.
- 6.5.1.2.2 Elaboración de planes maestros de desarrollo para los cuatro campus de la región, para el crecimiento ordenado de la infraestructura física.

Meta

- 6.5.1.3 Al 2023 inicia el funcionamiento del campus Agua Dulce acondicionándolo para su uso institucional en beneficio de la sociedad hidrómila y de municipios circunvecinos.

Acciones

- 6.5.1.3.1 Elaboración de un documento para su presentación a la rectoría con propuestas de funciones sustantivas, a fin de iniciar el funcionamiento del campus Agua Dulce.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Eje 1. Derechos humanos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1 Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	<p>1.1.1.1.1 Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.</p> <p>1.1.1.1.2 Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley General de Educación Superior.</p> <p>1.1.1.1.3 Diseño e implementación de</p>	<p>1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas, para garantizar espacios y prácticas equitativas y libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.</p>	<p>1.1.1.1 Al 2023, se elabora un documento con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad.</p>	---	1	---	---	<p>1.1.1.1.1 Integración de un equipo de trabajo, encabezado por la Coordinación Regional para la Equidad de Género y el Centro Centinela.</p> <p>1.1.1.1.2 Elaboración de un documento con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad.</p>

		<p>al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.</p> <p>1.1.1.4 Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBTTTIQ+ en el marco de la Universidad inclusiva.</p> <p>1.1.1.5 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.</p> <p>1.1.1.6 Actualización del Protocolo para atender la violencia de género y creación de un Protocolo de actuación para personal universitario</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>encargado de atender casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior y con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz.</p> <p>1.1.1.1.7 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>						
		<p>1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a</p>	<p>1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.</p>	<p>1.1.1.2 A partir del 2022, atender anualmente el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>1.1.1.2.1 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.</p>

		la comunidad LGBTTTIQ+.	<p>1.1.1.2.2 Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>1.1.1.2.3 Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.</p> <p>1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.</p>							<p>1.1.1.2.2 Difusión entre la comunidad universitaria de los documentos rectores para prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionados con el respeto a la diversidad.</p>
--	--	-------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.</p>							
		<p>1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.</p>	<p>1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.3.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.3.3 Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.</p> <p>1.1.1.3.4</p>	<p>1.1.1.3 A partir del 2023, se cuenta con un instrumento de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones regionales con perspectiva de género.</p>	-	1	1	1	<p>1.1.1.3.1 Elaboración del instrumento que permita contar con información estadística regional en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p>1.1.1.3.2 Aplicación, recopilación y análisis de la información para la elaboración del instrumento de registro, seguimiento y evaluación.</p> <p>1.1.1.3.3 Socialización y retroalimentación de la información obtenida con las dependencias institucionales que correspondan.</p>	

			<p>Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexogenérica para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>1.1.1.3.5 Colaboración con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la generación y mejora del sistema institucional de información estadística en materia de género.</p>							
	<p>1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables</p>	<p>1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p> <p>1.2.1.1.2 Incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas en la normatividad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.3 Diseño y actualización de</p>	<p>1.2.1.1 Al 2025, el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promueven el enfoque intercultural.</p>	10%	40%	70%	100%	<p>1.2.1.1.1 Participación en el diseño y actualización de los planes y programas de estudio con enfoque intercultural.</p> <p>1.2.1.1.2 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.3</p>	

			<p>planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p> <p>1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.</p> <p>1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p> <p>1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y</p>						<p>Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y la autoadscripción de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

			comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.						
		<p>1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, técnico superior universitario, licenciatura o posgrado, con excepción de Xalapa.</p>	<p>1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.</p> <p>1.2.1.2.2 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.</p> <p>1.2.1.2.3 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana</p>	<p>1.2.1.2 Al 2023 opera en la región un nuevo programa educativo de técnico superior universitario, licenciatura o posgrado en la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) Sede Las Selvas para ampliar su oferta educativa.</p>	---	1	---	---	<p>1.2.1.2.1 Instauración de acciones afirmativas y de apoyos específicos para estudiantes de la Universidad Veracruzana Intercultural, provenientes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, con el propósito de incrementar su representación en la matrícula escolar y de garantizar su acceso a una educación superior inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.</p> <p>1.2.1.2.2 Fortalecimiento de la presencia de la Universidad Veracruzana Intercultural en los corredores culturales del país.</p>

			Intercultural en los corredores culturales del país.							
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas. 1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y	1.3.1 Impulsar la cultura incluyente en las funciones sustantivas y adjetivas, para garantizar espacios y prácticas inclusivas y de no discriminación en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que cursen estudios superiores en la Universidad Veracruzana.	1.3.1.1 A partir del 2023, se implementa en la región un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	-	1	1	1	1.3.1.1.1 Implementación del programa de apoyos específicos y acciones afirmativas dirigidos a estudiantes de grupos vulnerables, en coordinación con las áreas institucionales correspondientes. 1.3.1.1.2 Sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia de las aportaciones voluntarias para incrementar las becas de la Fundación UV, en beneficio de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.	

			<p>estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.</p> <p>1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.</p> <p>1.3.1.1.5</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.</p> <p>1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.</p> <p>1.3.1.1.8 Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.</p> <p>1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			egresados con algún tipo de discapacidad.						
			<p>1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.</p>						
		<p>1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.</p>	<p>1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.</p> <p>1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y</p>	<p>1.3.1.2 A partir de 2022, se opera un programa regional de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación para los trabajadores administrativos.</p>	1	1	1	1	<p>1.3.1.2.1 Identificación de necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación, de los trabajadores administrativos.</p> <p>1.3.1.2.2 Análisis de las necesidades y desarrollo de un catálogo de cursos.</p> <p>1.3.1.2.3 Implementación y evaluación de los cursos.</p> <p>1.3.1.2.4 Implementación, con base en las directrices de las áreas institucionales correspondientes, de la Norma Oficial</p>

			<p>cumplimiento de sus funciones.</p> <p>1.3.1.2.3 Reconocimiento a las entidades académicas y dependencias universitarias que implementan las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.</p> <p>1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.</p>							Mexicana NOM-035-STPS-218, para contribuir a la identificación, análisis y prevención de factores de riesgo psicosocial, promoviendo un entorno organizacional adecuado.
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y	<p>1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p> <p>1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el</p>	1.4.1 Fortalecer la cultura de paz y no violencia entre los integrantes de la comunidad universitaria para garantizar el respeto a sus derechos humanos, el derecho a la educación superior y el desarrollo de las actividades	1.4.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1	1	1	1	<p>1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a evitar la normalización de la violencia y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p> <p>1.4.1.1.2</p>	

		prevención del conflicto.	<p>manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.</p> <p>1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.</p>	sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.						<p>Difusión permanente de la normatividad institucional.</p> <p>1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.</p>
		<p>1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>1.4.1.2 Al 2025, el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, recibe formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en</p>	25%	50%	75%	100%	<p>1.4.1.2.1 Gestión ante las áreas institucionales correspondientes de eventos de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p>1.4.1.2.2</p>	

		<p>Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p>1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.</p>		<p>la docencia e investigación.</p>					<p>Difusión y promoción de eventos de capacitación en la materia, para la participación de la comunidad universitaria.</p> <p>1.4.1.2.3 Promoción del registro de la comunidad universitaria en eventos de capacitación para garantizar su participación en los mismos.</p>
		<p>1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y</p>	<p>1.4.1.3.1 Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia.</p> <p>1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los</p>		<p>1.4.1.3 Al 2024 el 100% de las entidades académicas y dependencias de la región, utilizan la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.</p>	-	-	100%	-	<p>1.4.1.3.1 Colaboración con el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo para implementar la aplicación móvil institucional, con la finalidad de atender situaciones de emergencia y dar seguimiento descentralizado a los incidentes de la comunidad</p>

		para el seguimiento descentralizado de incidentes.	miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.							universitaria de la región.		
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.1 Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora.	1.5.1.1.2 Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los ayuntamientos y el gobierno del estado.	1.5.1.1.3 Reconocimiento y celebración de los aniversarios de los grupos artísticos universitarios.	1.5.1.1.4 Otorgamiento de un premio anual para reconocer los proyectos artísticos socialmente comprometidos.	1.5.1 Fortalecer la cultura de paz, derechos humanos, sustentabilidad y formación humanista de los integrantes de la comunidad universitaria y público en general, a través de las expresiones artísticas, culturales y creativas.	1.5.1.1 A partir de 2022 se realiza semestralmente un evento de intercambio de actividades artísticas y culturales entre las regiones, para la formación humanista e integral de los estudiantes de la región.	2	2	2	2	1.5.1.1.1 Gestión ante la Dirección General de Difusión Cultural de un evento artístico por semestre para la región, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la formación de públicos en la región.

			<p>1.5.1.1.5 Implementación de un programa financiero que permita asegurar, en la medida de las posibilidades de la institución, la gratuidad de los espacios universitarios para la difusión de las artes y la cultura, y de las presentaciones de los grupos artísticos como patrimonio universitario y social.</p> <p>1.5.1.1.6 Ampliación de la cobertura de los grupos artísticos en todas las regiones universitarias beneficiando a nuevos segmentos de la población.</p> <p>1.5.1.1.7 Apoyo al trabajo de grupos artísticos con proyección internacional, asegurándose al menos cuatro apoyos para presentaciones internacionales durante el periodo 2021-2025.</p> <p>1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias,</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.							
		1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios. 1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.		1.5.1.2 A partir de 2023, contar con un directorio de espacios y recintos externos para presentaciones, exposiciones y ensayos artísticos de los universitarios.	-	1	1	1	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los universitarios. 5.3.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los universitarios.
		1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los		1.5.1.3 Al 2025, opera en la región un nuevo programa educativo en el área de Artes, para ampliar la oferta educativa.	-	-	-	1	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de un programa educativo en el área de Artes, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de

		de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.							nuevos programas educativos.
1.6 Salud y deporte	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	1.6.1.1.1 Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas de las diferentes regiones universitarias. 1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias. 1.6.1.1.3 Generación de alianzas con los sectores público, privado y social para la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura deportiva universitaria.	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas y de cuidado de la salud, para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes, y la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables.	1.6.1.1 Al 2025, contar en la región con una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	-	-	-	1	1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas en la región. 1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos. 1.6.1.1.3 Generación de alianzas con los sectores público, privado y social para la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura deportiva universitaria.	

		<p>1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.</p>	<p>1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.</p> <p>1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>1.6.1.2.3 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.</p> <p>1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.</p>		<p>1.6.1.2 Al 2025, el 20% de la matrícula de TSU y licenciatura tiene acceso a la formación en actividades deportivas.</p>	---	5%	10%	20%	<p>1.6.1.2.1 Gestión de plazas para el personal docente de actividades deportivas.</p> <p>1.6.1.2.2 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y a la población en general.</p> <p>1.6.1.2.3 Difusión y promoción los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>1.6.1.2.4 Diversificación de programas deportivos y de actividad física para la mejora de la salud integral de la comunidad universitaria, incluyendo alternativas idóneas para los estudiantes en situación de discapacidad.</p> <p>1.6.1.2.5</p>
--	--	---	--	--	--	-----	----	-----	-----	--

											Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.
		<p>1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.</p>	<p>1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.</p> <p>1.6.1.3.2 Fortalecimiento del nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana, fomentando el sentido de pertenencia y dándole mayor presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.</p> <p>1.6.1.3.3 Establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y organismos públicos y privados que propicien la consolidación del talento deportivo.</p>		<p>1.6.1.3 Al 2023 se incrementa en 1% los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la región.</p>	-	1%	-	-	<p>1.6.1.3.1 Gestión de un incremento del 1% de los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la región.</p>	

		<p>1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.</p>	<p>1.6.1.4.1 Contratación de servicios actuariales para la elaboración de un diagnóstico institucional sobre el servicio médico, para mejorar la calidad de la atención.</p> <p>1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico degenerativas.</p> <p>1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.</p>							<p>1.6.1.4 A partir de 2023 se cuenta con un diagnóstico regional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia a los requerimientos del personal universitario.</p>						<p>1.6.1.4.1 Colaboración en la elaboración del diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario.</p>
		<p>1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación</p>	<p>1.6.1.5.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.</p> <p>1.6.1.5.2</p>							<p>1.6.1.5 Al 2025, el 100% de las instalaciones deportivas se encuentran en condiciones óptimas para su uso.</p>	25%	50%	75%	100%		<p>1.6.1.5.1 Gestión ante la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas de la región.</p>

		de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.							
		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas. 1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.			--	1	1	1	1.6.1.6.1 Colaboración, diseño o gestión de al menos una propuesta de oferta educativa de Educación Continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas. 1.6.1.6.2 Implementación en la región de la oferta diseñada o gestionada.
		1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de			1	1	1	1	1.6.1.7.1 Gestión de plaza para personal de atención y apoyo psicológico para el Centro

		<p>contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.</p>	<p>educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.</p> <p>1.6.1.7.2 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.</p> <p>1.6.1.7.3 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.</p>		<p>salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.</p>					<p>Centinela Coatzacoalcos.</p> <p>1.6.1.7.2 Implementación de acciones regionales de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria, como ferias de salud, talleres, seminarios, etc.</p> <p>1.6.1.7.3 Desarrollo de un plan permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud emocional, mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.</p> <p>1.6.1.7.4 Gestión de talleres de prevención, atención y cuidado de la salud ante el SAISUV.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>1.6.1.7.4 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.</p> <p>1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.</p> <p>1.6.1.7.6 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra-referencia entre el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.</p>							
	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad	1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes.	1.7.1 Promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana, mediante la participación	1.7.1.1 Al 2023, se incorporan nueve consejeros universitarios al Consejo Universitario Regional para	-	9	-	-	1.7.1.1.1 Elaboración de documento que justifique la incorporación de consejeros ex officio, maestros y alumnos del Taller Libre de

		<p>universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.</p>	<p>Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad. Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes. Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vicerectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones</p>	<p>efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.</p>	<p>ampliar su representatividad al incluir la representación de tres entidades académicas ubicadas en la región universitaria.</p>					<p>Artes, de la Coordinación Regional del SEA y de la UVI Las Selvas en el Consejo Universitario Regional.</p> <p>1.7.1.1.2 Gestión ante las áreas institucionales correspondientes para lograr la incorporación de consejeros ex officio, maestros y alumnos del Taller Libre de Artes, de la Coordinación Regional del SEA y de la UVI Las Selvas en el seno del Consejo Universitario Regional.</p>
					<p>1.7.1.2 A partir de 2023, se implementa una campaña de promoción de la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos colegiados.</p>	-	1	1	1	<p>1.7.1.2.1 Diseño e implementación de campaña permanente sobre la importancia de la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.</p> <p>1.7.1.2.2 Difusión permanente de la legislación y normatividad institucional entre la comunidad universitaria.</p>

			que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias. Commemoración del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana.							
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	<p>1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movildades internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.</p> <p>1.8.1.1.2 Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.</p> <p>1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.</p>	1.8.1 Fortalecer en los programas educativos de diversos niveles, la integración de la dimensión internacional y multicultural en sus contenidos y formas de impartición.	1.8.1.1 A partir de 2023, se realiza de forma semestral un foro para la promoción de la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	---	2	2	1	<p>1.8.1.1.1 Promoción de las convocatorias de movilidad y convenios de intercambio académico para estudiantes y docentes.</p> <p>1.8.1.1.2 Realización de diagnósticos regionales para la detección de posibles candidatos a movilidad y gestionar apoyos para su preparación a postulaciones futuras.</p> <p>1.8.1.1.3 Realización de al menos un evento semestral para promover entre la comunidad el interés por el intercambio estudiantil y académico.</p> <p>1.8.1.1.4 Seguimiento ante las instancias</p>

										correspondientes para que se realice de manera ágil el proceso de equivalencia de experiencias educativas cursadas en programas de movilidad.
		<p>1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.</p>	<p>1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.</p> <p>1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.</p>		<p>1.8.1.2 A partir de 2022 se implementa un programa regional para el fortalecimiento de la Internacionalización.</p>	1	1	1	1	<p>1.8.1.2.1 Implementación de acciones de internacionalización para fortalecer las competencias de comunicación global de estudiantes y docentes.</p> <p>1.8.1.2.2 Promoción de cursos de idiomas originarios y extranjeros.</p> <p>1.8.1.2.3 Incentivo de clases espejo y otras estrategias de internacionalización, en las experiencias educativas de los programas académicos.</p>
		<p>1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento</p>	<p>1.8.1.3.1 Diseño e implementación del programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.</p> <p>1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de</p>		<p>1.8.1.3 Al 2025, al menos un PE de licenciatura o posgrado, cuenta con reconocimiento de calidad internacional.</p>	---	---	---	1	<p>1.8.1.3.1 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de</p>

		de calidad internacional.	alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. 1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.							enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras. 1.8.1.3.2 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.
--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 2. Sustentabilidad

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	<p>2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p> <p>2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.</p> <p>2.1.1.1.3 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.</p>	2.1.1 Incluir la temática de sustentabilidad en los planes de estudio y práctica pedagógica para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.	2.1.1.1 Al 2025, lograr que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque de sustentabilidad.	25%	50%	75%	100%	<p>2.1.1.1.1 Contribución al diseño y actualización de los planes y programas de estudio que integren el enfoque de sustentabilidad.</p> <p>2.1.1.1.2 Gestión de cursos del Programa de Formación Académica (ProFA) en materia de sustentabilidad.</p> <p>2.1.1.1.3 Implementación de una experiencia educativa optativa, por programa educativo, sobre riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.</p>

			<p>2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.</p>							
		<p>2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.</p>	<p>2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p> <p>2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.</p>		<p>2.1.1.2 Al 2025 al menos un programa educativo promueve la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región.</p>	---	---	---	1	<p>2.1.1.2.1 Diseño e implementación de un programa educativo de licenciatura o posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p> <p>2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.</p>
		2.1.1.3	2.1.1.3.1		2.1.1.3	1	---	---	---	2.1.1.3.1

		<p>Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.</p>	<p>Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p>2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p>2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.</p>		<p>A partir de 2022, se impulsa en la región un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por la crisis climática y la mitigación de impacto ambiental negativo.</p>					<p>Difusión del programa de incentivos de impulso a proyectos de investigación.</p> <p>2.1.1.3.2 Operación de un programa de mitigación contra el impacto ambiental negativo, a través de proyectos de investigación, reforestación, entre otros, en los campus de la región.</p> <p>2.4.1.3.3 Promoción de prácticas sustentables y saludables al interior de los campus universitarios.</p>
2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad. 2.2.1.1.2	2.2.1 Impulsar el abordaje de problemáticas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados		2.2.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para la gestión de la sustentabilidad.	1	1	1	1	2.2.1.1.1 Implementación de acciones en pro de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas institucionales.

			<p>Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.</p> <p>2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.</p> <p>2.2.1.1.4 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.</p>	<p>en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.</p>						<p>2.2.1.1.2 Diseño de un programa regional con la participación de todas las entidades y dependencias.</p> <p>2.2.1.1.3 Organización de eventos regionales que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad universitaria.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades académicas y dependencias universitarias.</p> <p>2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.</p> <p>2.2.1.1.7 Reducción de emisiones de CO2 a partir del cálculo del consumo de energía de las entidades académicas y dependencias universitarias.</p>							
<p>2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural</p>	<p>2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la</p>	<p>2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p> <p>2.3.1.1.2 Apoyo a las solicitudes de vinculación con</p>	<p>2.3.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física,</p>	<p>2.3.1.1 A partir de 2022, se atiende anualmente el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad;</p>	100	100	100	100	<p>2.3.1.1 Contribución en la elaboración y evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.</p>	

		conservación de la agrobiodiversidad.	productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción. 2.3.1.1.3 Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.	mental y emocional.	y se opera anualmente un proyecto de investigación en la materia.					
					2.3.1.2 A partir de 2023, opera anualmente un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.	-	1	1	1	2.3.1.2.1 Desarrollo de proyectos de investigación inter y multidisciplinar para conocer, preservar y mejorar la agrobiodiversidad. 2.3.1.2.2 Contribución mediante procesos de intervención a la conservación de la agrobiodiversidad. 2.3.1.2.3 Creación y consolidación de redes de investigación relacionados con el conocimiento, manejo, conservación y mejoramiento de la agrobiodiversidad y del patrimonio biocultural.
2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de	2.4.1 Promover entre los miembros de la comunidad universitaria y público en general, hábitos alimenticios que	2.4.1.1 Al 2025, el 100% de cafeterías universitarias de la región, responden a un patrón de consumo		25%	50%	75%	100%	2.4.1.1.1 Incorporación de opciones saludables de alimentación en las cafeterías de los campus de la región.

		<p>universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.</p>	<p>comida universitarios.</p> <p>2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.</p> <p>2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.</p>	<p>contemplan el consumo responsable de productos nutritivos libres de biocidas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.</p>	<p>saludable, responsable y sustentable.</p>					<p>2.4.1.1.2 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.</p>
		<p>2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y</p>	<p>2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.</p> <p>2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de</p>		<p>2.4.1.2 Al 2025, el 100% de los campus cuenta con un área verde con especies vegetales de la biorregión, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y</p>	50%	50%	75%	100%	<p>2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes de los campus con especies vegetales endémicas, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.</p> <p>2.4.1.2.2</p>

		de bajo costo en su mantenimiento.	<p>comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p> <p>2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región.</p>							<p>Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.3 Realización de eventos regionales para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y fechas afines, que permita la integración de la comunidad universitaria.</p>	
		2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y	2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.							<p>2.4.1.3 Al 2025 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, incorporan contenidos que promueven estilos de vida saludables y el mejoramiento</p>	<p>2.4.1.3.1 Contribución al diseño e implementación de contenidos para que los programas educativos de la región incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos</p>

		modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.		de la calidad de vida.					saludables y realización de actividades físicas.
2.5 Calidad ambiental y gestión del campus		2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.	2.5.1.1 A partir de 2022, el 100% de las entidades académicas y dependencias universitarias incorporan acciones de sustentabilidad en sus planes de desarrollo.	100%	-	-	-	2.5.1.1.1 Seguimiento por parte de la Vicerrectoría, de la incorporación de objetivos, metas y acciones en materia de sustentabilidad, en los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.
			2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.		2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1.2 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para la gestión integral del riesgo.	1	1	1	1

			<p>Planeación Institucional del emparejamiento entre los planes de desarrollo y los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.</p> <p>2.5.1.1.5 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.</p> <p>2.5.1.1.6 Elaboración y distribución de guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y el contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>beneficios comunes de hacerlo.</p> <p>2.5.1.1.7 Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.</p> <p>2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.</p> <p>2.5.1.1.9 Promoción del uso de bicicletas en las entidades académicas y dependencias universitarias para el transporte interinstitucional, e instalación de estacionamientos seguros para éstas.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>2.5.1.1.10 Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remo-delaciones y ampliaciones de los ya existentes.</p> <p>2.5.1.1.11 Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVEFirma), que permita el uso responsable de papel y consumibles.</p>							
		<p>2.5.1.2 Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.</p>	<p>2.5.1.2.1 Elaboración del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.</p> <p>2.5.1.2.2 Validación del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por el Consejo</p>		<p>2.5.1.3 A partir 2023, opera un plan maestro de crecimiento por cada campus universitario para su crecimiento.</p>	-	4	4	4	<p>2.5.1.3.1 Elaboración y operación de planes maestros de los campus de la región, para el crecimiento de su planta física y áreas verdes de manera ordenada y sustentable.</p>

			Universitario General.							
2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local. 2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. 2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.	2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada, a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1 A partir de 2022 se atenderá anualmente el 100% de solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad, son atendidas en la región.	100%	100%	100%	100%	2.6.1.1.1 Atención de solicitudes de participación por parte de ayuntamientos y entidades estatales, con los cuales se tiene convenio, para contribuir a resolver problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos local, municipal y regional. 2.6.1.1.2 Atención de solicitudes planteadas por el sector social y productivo de esta región universitaria, con quienes se han suscrito convenios de colaboración para contribuir a resolver problemas socioambientales y prioridades locales y regionales de sustentabilidad.	
	2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra	2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura,	2.6.1.2 A partir de 2022, el 100% de las entidades y dependencias lleva a cabo prácticas y hábitos	2.6.1.2.1 Promoción de prácticas y hábitos amigables con el medio ambiente, para contribuir a impulsar la cultura	100%	100%	100%	100%		

		responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	vehículos, limpieza, papelería y otros). 2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.		amigables con el medio ambiente.						de compra responsable.
--	--	---	---	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	------------------------

Eje 3. Docencia e innovación académica

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3 Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	<p>3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.</p> <p>3.1.1.1.2 Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.</p> <p>3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.</p> <p>3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos</p>	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales.	3.1.1.1 Al 2025 se incrementa el 2% de la matrícula regional de TSU y licenciatura, en referencia al 2021, con la colaboración de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas.	---	--	--	2%	<p>3.1.1.1.1 Aumento progresivo de la matrícula, en la medida de las posibilidades institucionales, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.</p> <p>3.1.1.1.2 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.</p> <p>3.1.1.1.3 Identificación de programas educativos existentes, con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p>

			<p>existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p> <p>3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.</p> <p>3.1.1.1.6 Descentralización de la oferta educativa, procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.</p>							
		<p>3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades</p>	<p>3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> <p>3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los</p>						2%	<p>3.1.1.2.1 Participación de académicos en el diseño e impartición de cursos de nivelación dirigidos a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos, con el propósito de asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>

		equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	diversos programas educativos. 3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.							
		3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. 3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.		3.1.1.3 Al 2025 contribuir al incremento de un 6% en la matrícula de la región, en las áreas de artes y deportes.	---	2%	4%	6%	3.1.1.3.1 Gestión ante la Dirección General de Difusión Cultural, experiencias educativas para incrementar la oferta de espacios para alumnos de TSU y licenciatura.
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura;	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con		3.1.1.4 Lograr que al 2025, el 100% de las entidades académicas de la región implementen al menos un evento anual de	---	50%	75%	100%	3.1.1.4.1 Gestión para flexibilizar los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la

		<p>implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.</p>	<p>pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p> <p>3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.</p>						<p>participación de los instructores.</p> <p>3.1.1.4.2 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p>				
		<p>3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.</p>	<p>3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>					100%	100%	100%	100%	<p>3.1.1.5 Lograr a partir de 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre los servicios institucionales.</p>	<p>3.1.1.5.1 Actualización de los datos de egresados en el sistema institucional de seguimiento de egresados para mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.2 Creación de estrategias regionales, como foros, ferias, encuentros, etc. con empleadores, para facilitar la inserción de los egresados en los sectores</p>

			<p>3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.</p>							<p>sociales, productivos y gubernamentales.</p> <p>3.1.1.5.3 Promoción de los servicios institucionales con los egresados de la región, incluyendo una bolsa de talentos.</p>
	<p>3.2 Educación en línea</p>	<p>3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p>	<p>3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.</p> <p>3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos</p>	<p>3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad, que respondan a las vocaciones regionales.</p>	<p>3.2.1.1 A partir del 2023 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.</p>	-	100%	100%	100%	<p>3.2.1.1.1 Capacitación permanente del personal docente, en coordinación con el Departamento de Formación Académica, a través del ProFA, en materia de aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p>

			de licenciatura y posgrado.							
			3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.							
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje. 3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico. 3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos usen las modalidades no convencionales de educación superior.	25%	50%	75%	100%	3.2.1.2.1 Formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación, para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo las plataformas institucionales. 3.2.1.2.2 Aseguramiento del uso del modelo híbrido para clases en línea y presenciales, con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente. 3.2.1.2.3 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de	

			<p>presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.</p> <p>3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.</p>							estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.
	<p>3.3 Formación integral del estudiante</p>	<p>3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.</p>	<p>3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.</p> <p>3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3</p>	<p>3.3.1 Fortalecer la transversalidad de los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante.</p>	<p>3.3.1.1 Lograr al 2025, que el 100% de los PE evaluables de TSU y licenciatura cuentan con reconocimiento de calidad.</p>	86%	90%	95%	100%	<p>3.3.1.1.1 Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p>

			Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.							
		<p>3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p> <p>3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes,</p>		<p>3.3.1.2 Al 2023 el 100% de las entidades académicas cuentan, en todos sus programas educativos, con mecanismos que promueven la integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	---	100%	--	--	<p>3.3.1.2.1 Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes.</p> <p>3.3.1.2.2 Gestión ante las áreas correspondientes la entrega oportuna de los estímulos económicos y la flexibilización de los trámites escolares respectivos.</p>

		<p>humanas y sustentables durante su proceso formativo.</p> <p>3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.</p> <p>3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.</p>							
		<p>3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	<p>3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p>3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago,</p>						<p>3.3.1.3.1 Incremento de la participación de la planta académica de la región en el programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p>3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de</p>
				<p>3.3.1.3 Al 2025, el 100% de los estudiantes de la matrícula de educación formal cuentan con tutoría académica.</p>	25%	50%	75%	100%	

			el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.							acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.
	3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en	3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena, afrodescendientes y de grupos vulnerables, para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.	3.4.1.1 A partir de 2022 contribuir al diseño de un programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.	1	--	--	--	3.4.1.1.1 Campaña de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos. 3.4.1.1.2 Atención a estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

			<p>educación intercultural enfocados a la práctica docente.</p> <p>3.4.1.1.4 Diseño e impartición de cursos en lenguas originarias para la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Veracruzana Intercultural en el marco del Programa de Formación de Académicos y del Área de Formación de Elección Libre.</p> <p>3.4.1.1.5 Diseño e impartición de un curso nivelatorio de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural, reforzando los contenidos del área de formación básica del Modelo Educativo Institucional.</p>							
	<p>3.5 Modelo educativo</p>	<p>3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las</p>	<p>3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y</p>	<p>3.5.1 Contribuir a la actualización del modelo educativo institucional para atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el</p>	<p>3.5.1.1 Al 2023, contribuir a la actualización y rediseño de un Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.</p>	--	1	--	--	<p>3.5.1.1.1 Participación en las comisiones de actualización y rediseño del Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.</p>

			<p>educativas como en las estrategias pedagógicas.</p> <p>3.5.1.1.6 Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.</p> <p>3.5.1.1.7 Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.</p> <p>3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.</p>							
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para	3.6.1 Participar en el aseguramiento y reconocimiento de las labores realizadas por el	3.6.1.1 A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuenta con	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Gestión de programas educativos de posgrado en línea para el personal	

		<p>con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.</p>	<p>acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.</p> <p>3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.</p> <p>3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.</p>	<p>personal académico de esta región universitaria.</p>	<p>maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo y cumple con requisitos que les permitan incorporarse al Prodep, SNI o programa equivalente.</p>					<p>académico, que les permita participar en convocatorias académicas.</p> <p>3.6.1.1.2 Acompañamiento del proceso de selección y contratación del personal académico de la región, en los términos de las convocatorias institucionales.</p>
		<p>3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño</p>	<p>3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.</p>		<p>3.6.1.2 A partir de 2023, se difunde y aplica en el 100% de las entidades académicas de la región la normatividad universitaria en la materia.</p>	---	100%	100%	100%	<p>3.6.1.2.1 Contribución a la elaboración de la normatividad universitaria para una mayor habilitación y reconocimiento de las labores del personal académico.</p> <p>3.6.1.2.2 Promoción y aplicación de la normatividad en la materia, entre las</p>

		académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	<p>3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p> <p>3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p> <p>3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.</p> <p>3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.</p> <p>3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p>3.6.1.2.7</p>						entidades académicas de la región.
--	--	---	---	--	--	--	--	--	------------------------------------

			<p>Revisión de las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora con el objetivo de generar un programa que incida en su mejora y en el reconocimiento de los aportes de estos a la realización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.</p> <p>3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p> <p>3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarios.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje 4. Investigación e innovación

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 4 Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1. Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Contribuir al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 Al 2022 contribuir a la elaboración de un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.	1	--	--	--	4.1.1.1.1 Participación en la elaboración de un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones, con un enfoque de derechos humanos y la sustentabilidad.
			4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.		4.1.1.2 Al 2025, se ofertan dos nuevos programas de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas y humanidades.	--	--	--	2	4.1.1.2.1 Elaboración de estudios de mercado para determinar la pertinencia de dos nuevos programas educativos de posgrado, en las áreas académicas económico-administrativas y de humanidades. 4.1.1.2.2 Realización de gestiones ante las

			<p>las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p>4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.</p> <p>4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p>4.1.1.1.6 Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias.</p> <p>4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de</p>							<p>Secretarías Académica y de Administración y Finanzas para implementar los nuevos programas educativos.</p>	
										<p>4.1.1.3 Al 2025 se cuenta con un Centro de Estudios Humanísticos y Sociales, en el campus Minatitlán.</p>	<p>4.1.1.3.1 Realización de las justificaciones y gestiones correspondientes ante las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas, para la creación del Centro de Estudios Humanísticos y Sociales.</p>

			<p>calidad con que operan los programas educativos de posgrado.</p> <p>4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.</p> <p>4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.</p> <p>4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.1.1.11 Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con los</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			<p>critérios del Sistema Nacional de Posgrados.</p> <p>4.1.1.1.12 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.</p> <p>4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.</p> <p>4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.</p>							
4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social,	4.2.1 Impulsar el desarrollo de la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la	4.2.1.1 A partir de 2022 se difunde y participa en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, para construir y fortalecer los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Difusión y participación en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, enfocada a los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.	
				4.2.1.2	1	1	1	1	4.2.1.2.1	

		y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	<p>becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.</p> <p>4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.</p> <p>4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p>4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales</p>	<p>formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, así como difundir los productos de investigación generados por personal académico.</p>	<p>Anualmente se organiza un foro de investigación, con la participación de académicos y estudiantes de la región.</p>					<p>Realización de un foro regional de investigación de académicos y estudiantes para difundir entre la comunidad universitaria y público en general sus productos de investigación.</p>
					<p>4.2.1.3 Al 2022 el 100% de las entidades difunden los productos de investigación de sus académicos en sus respectivos portales electrónicos.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>4.2.1.3.1 Difusión de los productos de investigación a través de los portales de las entidades y dependencias de la región.</p>
					<p>4.2.1.4 Al 2022 se cuenta con un documento para gestionar la creación de la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.</p>	1	-	-	-	<p>4.2.1.4.1 Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Institucional de una colección de la Editorial de la UV dedicada a las regiones, con la finalidad de visibilizar o divulgar los productos de investigación de los académicos de las regiones, en formato de libro electrónico o impreso.</p>

			para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.							
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.1 Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener recursos extraordinarios. 4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año. 4.3.1.1.3	4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.	4.3.1.1 Al 2025 se contribuye con la participación del 100% de las áreas académicas de la región en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	25%	50%	75%	100%	4.3.1.1.1 Participación en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

			Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.							
		<p>4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p>4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.</p> <p>4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>4.3.1.2.3 Realización de las gestiones requeridas para la</p>		<p>4.3.1.2 Al 2024, contribuir a la comercialización de dos patentes universitarias al 2025, en colaboración con la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.</p>	---	---	1	2	<p>4.3.1.2.1 Apoyo en la comercialización de dos patentes universitarias al 2025, con la finalidad de obtener recursos extraordinarios.</p>

			comercialización de patentes universitarias.											
4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1.1.2 Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1 Divulgar a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia, promoviendo el derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.	4.4.1.1 A partir de 2023 se colabora en la producción y difusión de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, para su distribución en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	--	1	--	--	4.4.1.1.1 Colaboración para la producción de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, para su distribución en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero. 4.4.1.1.2 Difusión en la región de una serie dedicada a los orígenes, el desarrollo y las aportaciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.				
						4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.	4.4.1.2.2	4.4.1.2 Al 2025 coadyuvar en la realización de 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica, efectuada por académicos de la Universidad.	12	24	36	48	4.4.1.2.1 Realización de 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica realizada por académicos de la Universidad.
							4.4.1.3	24	24	24	24	4.4.1.3.1		

			Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.		A partir de 2022 se divulgan anualmente en la región 24 episodios podcast de corte científico/académico, a través de radiodifusoras y plataformas digitales.					<p>Promoción entre el personal académico de las entidades y dependencias de la región en la divulgación de la ciencia a través de podcast y otros medios de comunicación regionales.</p> <p>4.4.1.3.2 Divulgación de la ciencia, a través de dos episodios de podcast al mes, como resultado de investigaciones científicas de académicos de la región.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	<p>5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.</p> <p>5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.</p> <p>5.1.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.</p> <p>5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo</p>	5.1.1 Conservar, crear y difundir las expresiones culturales en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, con los más altos estándares de calidad, priorizando aquellas que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	5.1.1.1 A partir de 2022, se implementa un programa regional de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y para el disfrute de la sociedad en general.	1	1	1	1	<p>5.1.1.1.1 Desarrollo, en coordinación con los ayuntamientos y la participación de las entidades académicas y dependencias de la región, de un festival artístico y cultural al año dirigido a estudiantes y público en general.</p> <p>5.1.1.1.2 Promoción de actividades de arte y cultura dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil y juvenil.</p> <p>5.1.1.1.3 Gestión de espacios externos para la realización de eventos culturales, para la asistencia de la comunidad universitaria y público en general.</p>

			y social en cada programa educativo.							
			<p>5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación.</p> <p>5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.</p> <p>5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.</p> <p>5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con</p>							
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.		5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia una acción más sistemático y eficiente en todas sus actividades, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir de 2022, se implementa en la región un programa para el fortalecimiento de la vinculación.	1	1	1	1	<p>5.2.1.1.1 Capacitación a titulares de entidades académicas y enlaces de vinculación sobre normatividad y procedimientos de vinculación.</p> <p>5.2.1.1.2 Establecimiento de convenios de colaboración, generales y específicos, entre la UV y el sector social, público y productivo.</p> <p>5.2.1.1.3 Diseño e implementación de estrategias que promuevan la participación de los estudiantes en actividades de emprendimiento e innovación.</p>

			<p>pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p>5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p> <p>5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.</p> <p>5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.</p> <p>5.2.1.1.8</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>Promoción en el sector público y privado del desarrollo de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible.</p> <p>5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.</p> <p>5.2.1.1.10 Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.</p> <p>5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, pro-</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>ductivos y gubernamentales.</p> <p>5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p> <p>5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.</p>							
	<p>5.3 Extensión de los servicios</p>	<p>5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.</p>	<p>5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.</p> <p>5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de</p>	<p>5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público, productivo y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.</p>	<p>5.3.1.1 A partir de 2023, contar con un catálogo de servicios por entidad académica que contribuyan a dar soluciones a problemas sociales.</p>	---	1	1	1	<p>5.3.1.1.1 Instauración de un sistema administrativo ágil y expedito que facilite la extensión de los servicios a los diversos sectores de la región.</p> <p>5.3.1.1.2 Establecimiento de un Comité de Vinculación Regional como un espacio de interlocución entre la universidad y los</p>

			<p>Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.</p> <p>5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.</p> <p>5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.</p> <p>5.3.1.1.5 Certificación de laboratorios de análisis clínicos y de módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud</p>							<p>sectores público, social y productivo de la región.</p> <p>5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.</p> <p>5.3.1.1.4 Impulso a la oferta regional de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			<p>para ofrecer servicios de calidad al público en general.</p> <p>5.3.1.1.6 Certificación de un laboratorio ambiental para brindar servicios al sector productivo e industrial.</p>							
	5.4 Internacionalización	<p>5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.</p>	<p>5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.</p>	<p>5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, incluyendo el EXAVER, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.</p>	<p>5.4.1.1 A partir del 2022, se promueve en el 100% las entidades académicas el sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>5.4.1.1.1 Colaboración en el diseño del sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.</p>
			<p>5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.</p> <p>5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.</p>							

		<p>Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.</p>	<p>Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.</p> <p>5.4.1.2. Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.</p> <p>5.4.1.2.3 Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.</p> <p>5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.</p>		<p>A partir del 2022, el 100% de los portales institucionales de las entidades académicas y dependencias de la región, promueven la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, mediante la implementación de un sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.</p>				<p>Colaboración de entidades y dependencias de la región en la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, a través de la implementación del sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.</p> <p>5.4.1.2.2 Coadyuvar en la promoción del sitio web institucional de difusión de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, entre ellos la certificación del idioma inglés EXAVER, a través de los portales institucionales de las entidades académicas y dependencias.</p>
--	--	---	---	--	---	--	--	--	--

Eje 6. Administración y gestión institucional

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 6 Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	<p>6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.</p> <p>6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios con-</p>	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 Al 2022, participar mediante un foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, a través de la Comisión Transitoria encargada de la elaboración del anteproyecto de la citada Ley.	1	---	---	---	<p>6.1.1.1.1 Organización y participación en el foro regional de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.</p> <p>6.1.1.1.2 Actualización de reglamentos internos de las entidades académicas, armonizados con la nueva Ley Orgánica.</p>

		<p>forme a la nueva Ley Orgánica de la UV.</p> <p>6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.</p> <p>6.1.1.1.4 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.</p>						
		<p>6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).</p>	<p>6.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la evaluación del desempeño de los servicios prestados por las dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad, que permita la mejora continua de los servicios que se ofrecen.</p> <p>6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que</p>					
			<p>6.1.1.2 Al 2023, participar en la evaluación del desempeño y mejoramiento de los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, CUTAI, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).</p>	3	3	---	---	<p>6.1.1.2.1 Contribución en la evaluación del desempeño y mejoramiento de los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, CUTAI, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).</p>

			prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas.							
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	<p>6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias.</p> <p>6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.</p> <p>6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los</p>	6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados en su totalidad de forma eficiente a las funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1. A partir del 2023, se distribuye el presupuesto universitario asignado a la región (fondo ordinario), entre las entidades y dependencias, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, con base a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	---	1	1	1	<p>6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de los presupuestos de las entidades académicas y dependencias, a fin de distribuir el presupuesto orientado a fortalecer las actividades académicas y administrativas.</p> <p>6.2.1.1.2 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias de la región bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los</p>

			<p>recursos para el logro de los resultados institucionales.</p> <p>6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.</p> <p>6.2.1.1.5 Reducción de por lo menos 50% en las erogaciones por pago de contratos de arrendamiento, con la correspondiente reubicación de entidades académicas y dependencias en espacios de la UV.</p> <p>6.2.1.1.6 Reducción del 20% en las compensaciones de mandos medios y superiores de la administración central universitaria.</p> <p>6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en</p>						<p>resultados institucionales.</p> <p>6.2.1.1.3 Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las entidades y dependencias, armonizando el Plader, Pladea o Plade con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).</p> <p>6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario regional apegado a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

			festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.							
		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios. 6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 2% de recursos extraordinarios, con relación al presupuesto del fondo ordinario asignado en 2022, para el desarrollo de los programas estratégicos.	-	1%	2%	-	6.2.1.2.1 Acompañamiento a los académicos de las entidades de la región, en la gestión administrativa de proyectos de investigación con recursos asignados mediante convenio.
		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias. 6.2.1.3.2 Apertura y certificación de análisis clínicos y		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 2% de recursos propios con relación al presupuesto ordinario anual.	-	1%	01.5%	2%	6.2.1.3.1 Implementación de eventos de educación continua y venta de servicios para obtener recursos propios. 6.2.1.3.2 Acompañamiento a las entidades y dependencias de la región en la gestión administrativa de los cursos autofinanciables y de educación continua.

			módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.							6.2.1.3.3 Creación de un catálogo de servicios universitarios que se ofrecen en la región y dar la promoción oportuna a través de los medios de comunicación institucionales.
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias. 6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la	6.3.1 Consolidar la descentralización de las vicerrectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.	6.3.1.1 Al 2023 contribuir en la elaboración de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de los trámites académicos administrativos en la región.	--	1	--	--	6.3.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico regional de los trámites académicos y administrativos, para proponer la descentralización gradual de las funciones adjetivas y sustantivas de la institución.	
				6.3.1.2 Al 2022 contar con un calendario de desincorporación de bienes muebles en esta región universitaria, como parte de la descentralización.	1	1	1	1	6.3.1.2.1 Designación de un responsable por entidad académica y dependencia para el control de los bienes muebles e inmuebles. 6.3.1.2.2 Realización de dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de	

			<p>reducción de días efectivos de clase.</p> <p>6.3.1.1.3 Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos.</p> <p>6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal.</p> <p>6.3.1.1.5 Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias.</p>							bienes muebles y electrónicos.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la	<p>6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.</p> <p>6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.</p>	6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al	6.4.1.1 Al 2022 contribuir en el diseño e implementación de un sistema de calidad con certificación vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estraté-	1	1	1	1	6.4.1.1.1 Elaboración de propuestas que contribuyan a la implementación del sistema de calidad.

		gestión universitaria.		acceso a la información pública.	gicos de la gestión universitaria.					
		<p>6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.</p>	<p>6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.</p> <p>6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.</p> <p>6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.2.5 Revisión de los procesos del servicio médico universitario, el desarrollo y transferencia de tecnologías, los</p>		<p>6.4.1.2 A partir de 2022, se coadyuva en la difusión de un programa específico para la transparencia y rendición de cuentas, que incorpore información sobre los ingresos de la UV y su personal.</p>	1	1	1	1	<p>6.4.1.2.1 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas de las entidades y dependencias de la región, que permita contar con información institucional académica - administrativa expedita.</p> <p>6.4.1.2.2 Diseño e implementación de mecanismos para el cumplimiento de las entidades y dependencias de la publicación del ingreso y egreso de los recursos obtenidos mediante el comité Pro-Mejoras e ingresos propios.</p> <p>6.4.1.2.3 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria sobre el derecho a la información y la protección de datos personales.</p>

			<p>mecanismos de selección y evaluación académica, y los sindicatos universitarios, con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p>6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>						
		<p>6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.</p>	<p>6.4.1.3.1 Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.</p> <p>6.4.1.3.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana</p>	<p>6.4.1.3 A partir del 2022 se realiza una evaluación anual del Programa de Trabajo de la administración rectoral y del Plan de Desarrollo Regional de la administración vicerrectoral, para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de ambos instrumentos de planeación.</p>	1	1	1	1	<p>6.4.1.3.1 Instauración del Consejo Regional de Planeación y Evaluación, como órgano colegiado encargado de apoyar los procesos de evaluación y planeación en la región universitaria.</p> <p>6.4.1.3.2 Realización de sesiones de trabajo del Consejo Regional de Planeación y Evaluación para el</p>

			(Cocodi) en congruencia con el programa de trabajo de la administración rectoral. 6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.							Seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo y del Plan de Desarrollo Regional con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.
6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria. 6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana. 6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.	6.5.1.1 Al 2022 participar en la elaboración e implementación de un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	1	1	1	1	6.5.1.1.1 Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos. 6.5.1.1.2 Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Plader, Pladea o Plade. 6.5.1.1.3 Implementación de un plan integral de mantenimiento de las áreas verdes,	

			tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.							planta física y tecnológica de las entidades y dependencias para garantizar la conservación de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios.
			6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.							6.5.1.1.4 Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.
		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades		6.5.1.2 Al 2023 se colabora en la elaboración de un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de	---	1	1	1	6.5.1.2.1 Participación en la elaboración de un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura

		<p>infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.</p> <p>6.5.1.2.3 Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para apoyo a la mejora de la infraestructura de las entidades académicas que optan por la acreditación de programas educativos.</p> <p>6.5.1.2.4 Operación de los Subcomités</p>		<p>la infraestructura física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria, con enfoque de derechos humanos.</p>					<p>física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria.</p> <p>6.5.1.2.2 Elaboración de planes maestros de desarrollo para los cuatro campus de la región, para el crecimiento ordenado de la infraestructura física.</p>
					<p>6.5.1.3 Al 2023 inicia el funcionamiento del campus Agua Dulce acondicionándolo para su uso institucional en beneficio de la sociedad hidrófila y de municipios circunvecinos.</p>	---	1	1	1	<p>6.5.1.3.1 Elaboración de un documento para su presentación a la rectoría con propuestas de funciones sustantivas, a fin de iniciar el funcionamiento del campus Agua Dulce.</p>

			<p>Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.</p> <p>6.5.1.2.5 Incorporación al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación del uso de equipos y tecnología sustentable que disminuyan el impacto ambiental.</p> <p>6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.</p> <p>6.5.1.2.7 Instalación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

4.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



4. Seguimiento y evaluación

La planeación es un proceso cíclico que comprende, entre otras fases, el seguimiento y la evaluación. La planeación está orientada al cumplimiento de los fines sustantivos y adjetivos de nuestra casa de estudios. Mediante el seguimiento se verifica los grados de progreso en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones previstas. Por su parte, la evaluación consiste en la medición de los resultados de los instrumentos de evaluación.

En el caso de esta región universitaria, la evaluación institucional del Plader, Pladea y Plade se efectuarán a partir de la medición de los indicadores establecidos en dichos planes de desarrollo. Será un proceso que se impulsará desde la Vicerrectoría de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, con el propósito de ir generando una cultura que permita la mejora continua en materia de planeación.

La evaluación se efectuará de manera colegiada, a través del Consejo Regional de Planeación y Evaluación. Este órgano, instaurado el 7 de junio de 2022 para apoyar los procesos de planeación y evaluación en la región universitaria, sesionará al menos una vez por periodo escolar, previa convocatoria de la Vicerrectora, quien lo preside. De esta manera se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana.

5.

REFERENCIAS



5. Referencias

- CUO (2022a). *Zonas metropolitanas*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/cuo/zonas-metropolitanas/#:~:text=Estas%20son%2C%20de%20sur%20a,la%20ZM%20de%20P oza%20Rica>.
- CUO (2022b). *Región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán*, Xalapa, Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana.
- Diario Oficial de la Federación (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2020). *Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024*. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020
- Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf
- Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2022). *Acuerdo que autoriza al H. Ayuntamiento de Agua Dulce, Ver., a donar de manera condicional y en su caso revocable, una fracción de terreno de propiedad municipal, a favor de la Universidad Veracruzana, para la instalación y funcionamiento de un campus en ese municipio*, Tomo CCV, Núm. Ext. 160, 22 de abril de 2022.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Características educativas de la población*. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Tabulados>
- Universidad Veracruzana (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.
- Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.
- Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana Coatzacoalcos y Minatitlán. *Una iconografía* (2019). Xalapa: Universidad Veracruzana / Fundación Miguel Alemán.
- Universidad Veracruzana (2019). *Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.
- Universidad Veracruzana (2022). *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Consejo Universitario General de 7 de marzo de 2022.

Siglarío

AFBG: Área de Formación Básica General
AFEL: Área de Formación de Elección Libre
Anfeca: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración
BiV: Biblioteca Virtual
BU: Brigadas Universitarias
CA: Cuerpos Académicos
Ceiabio: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad
Cendhiu: Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios
Ceneval: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior
Ciees: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.
Cires: Centro de Investigación en Recursos Energéticos y Sustentables
Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Copaes: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.
Covid-19: *Coronavirus Disease 2019*
CUO: Coordinación Universitaria de Observatorios
CUTAI: Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
EE: Experiencia Educativa
EGEL: Examen General para el Egreso de la Licenciatura
ESI: Examen de Salud Integral
Exaver: Exámenes de Certificación de Lengua Inglesa
Inegi: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
ISPA: Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
LENA: Licenciatura en Enseñanza de las Artes
LGAC: Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento
MaCTE: Maestría en Ciencias en Tecnología Energética
PAFI: Programa de Apoyo a la Formación Integral
PbR: Presupuestación basado en Resultados
PE: Programa Educativo
PEDPA: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico
PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Programa Operativo Anual
Pradesa: Planta de Restauración y Acopio Ambiental de Sureste
Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente
ProFA: Programa de Formación Académica
Promuv: Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana
PTC: Profesores de Tiempo Completo
RIUV: Red Inalámbrica de la Universidad Veracruzana
Saisuv: Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana
SEA: Sistema de Enseñanza Abierta
Sedarpa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
SEP: Secretaría de Educación Pública
SIIU: Sistema Integral de Información Universitaria

SNI: Sistema Nacional de Investigadores
SUGIR: Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSU: Técnico Superior Universitario
Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USBI: Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información
UV: Universidad Veracruzana
UVI: Universidad Veracruzana Intercultural

6.

ANEXOS



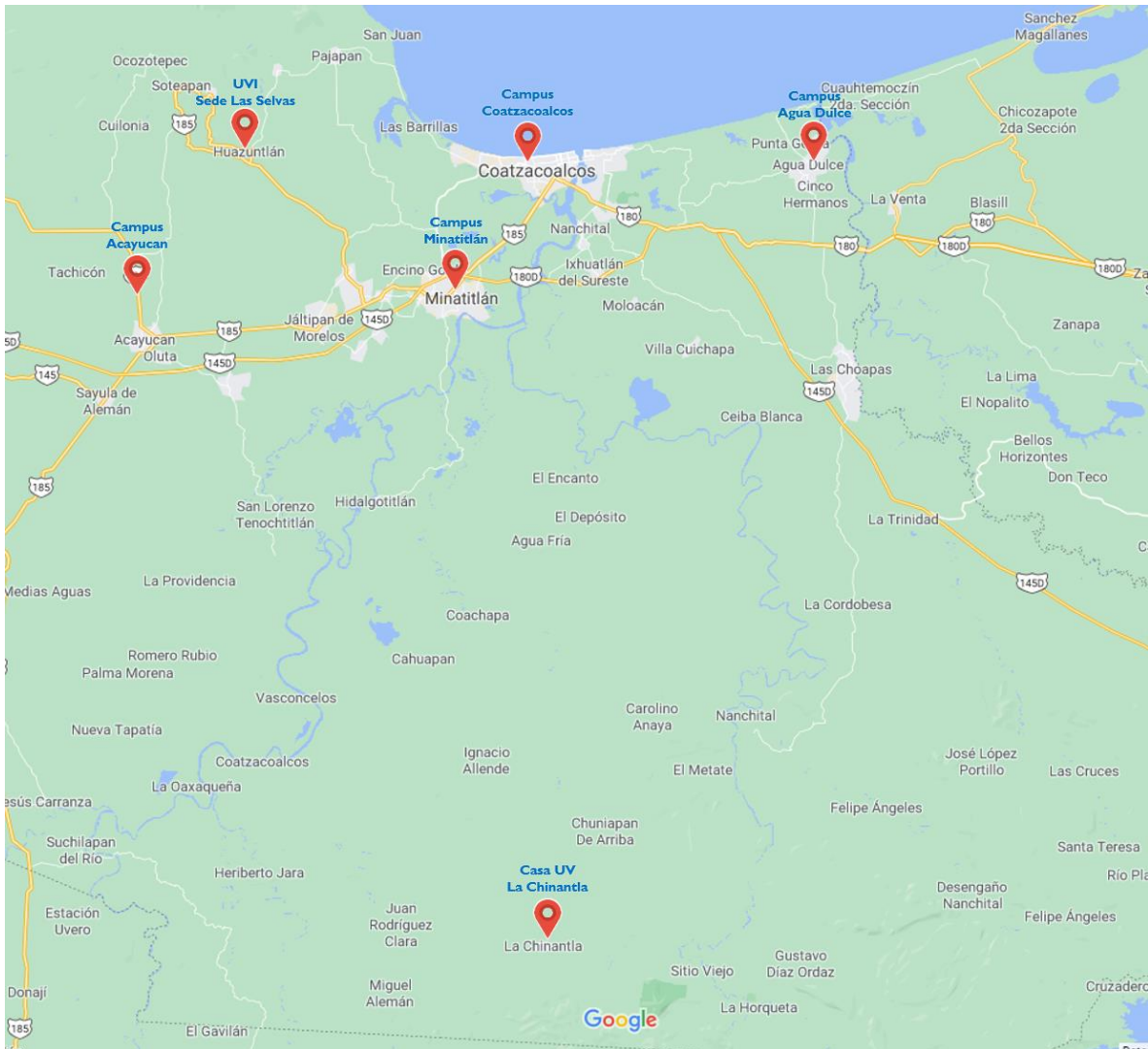
6. Anexos

1: Municipios que integran la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán

Municipio	Superficie Km2	Población 2020		
		Hombres	Mujeres	Total
Acayucan	655.1	38,517	42,298	80,815
Agua Dulce	372	21,064	23,040	44,104
Coatzacoalcos	309.2	14,9139	161,559	310,698
Cosoleacaque	278	62,157	68,746	130,903
Chinameca	174.1	10,930	11,708	22,638
Hidalgotitlán	1064.6	9,148	9,127	18,275
Ixhuatlán del Sureste	156.8	7,768	8,063	15,831
Jáltipan	316.1	18,192	20,477	38,669
Jesús Carranza	1392.7	14,079	14445	28,524
Las Choapas	3509.6	39,349	41,731	81,080
Mecayapan	298.5	8,228	8,906	17,134
Minatitlán	2115.2	68,789	75,987	144,776
Moloacan	249.8	7,953	8,540	16,493
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	30.2	13,887	15,322	29,209
Oluta	77.9	8,178	8,849	17,027
Oteapan	22.8	4,913	5,430	10,343
Pajapan	307.5	8,880	9,171	18,051
Sayula de Alemán	662	15,629	16,771	32,400
Soconusco	96.4	7,926	8,648	16,574
Soteapan	479.7	16,531	17,854	34,385
Tatahuicapan de Juárez	295.8	7,183	7,861	15,044
Texistepec	450.4	9,801	10,124	19,925
Uxpanapa	1912.3	15,440	15,451	30,891
Zaragoza	21.7	5,637	6,262	11,899
Total	15,248.4	569,318	616,370	1'185,688

FUENTE: Estatuto General; INEGI, 2020.

2: Instalaciones de la UV en la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán



FUENTE: Google Earth.

Distancia y recorrido aproximados de Coatzacoalcos a:

Campus / Instalaciones	Distancia (Km.)	Recorrido (Horas, minutos)
Minatitlán	25.8	00:37
Acayucan	79.1	01:16
Huazuntlán	47	01:12
La Chinantla	230	04:37
Agua Dulce	51.7	01:05

3: Sedes de la UV en la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán

Instalaciones	Fundación	Donante
Campus Coatzacoalcos	1975	La empresa Celulosa y Derivados S. A. de C.V. (CYDSA) donó, el 27 de enero de 1975, 10-25-80 hectáreas del predio “Buenos Aires de La Palma” para el establecimiento del campus.
Campus Minatitlán	1975	El ayuntamiento de Minatitlán donó 5-11-58 hectáreas del fundo legal, que comprendía las manzanas 27 y 31 de la colonia Nueva Mina.
Campus Acayucan	1996	Luis Octavio Dacarett Vázquez donó un terreno rústico, con una superficie inicial de 8-45-00 hectáreas para el establecimiento del campus.
UVI, sede Las Selvas	2005	Los ejidatarios de Huazuntlán, municipio de Mecayapan, donaron 20-28-29 hectáreas.
Casa UV-La Chinantla	2008	Los ejidatarios de Adalberto Tejeda donaron 4,811.87 m2 para la construcción de la Casa UV.
Campus Agua Dulce	2022	El ayuntamiento de Agua Dulce donó un terreno de 17,729.20 m2, con 846.50 m2 de construcción para la instalación y funcionamiento de un campus.

FUENTE: *Universidad Veracruzana Coatzacoalcos y Minatitlán. Una iconografía*, 2019.

4. Integrantes de la comunidad universitaria que expusieron sus propuestas en los buzones físicos y electrónicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional 2021-2025.

<p>Esther Saraf Abrajan Sánchez Paúl Adrián Arenas Lara Daniel Bautista Hernández Carlos Cabañas Ronzón Rigoberto Climaco Martínez Yarisol Cruz Chagala María del Carmen Cuevas Díaz Norma Efigenia Flores Camacho Martha Florentino de Dios Itzel Belén García López Roger Alexi García López Keidy Inés Gómez Hernández Cristian Gómez Rodríguez Miguel Hernández Bautista José Francisco Rogelio Hernández Chiñas Fily Hernández Hernández Lizzeth Hernández Ortega Josué López Desirena Juan Carlos López Luna Claudia Isabel Marín Sánchez Claudia Margarita Mis Linares Andi Yucel Martínez Martínez Rebeca del Rocío Mathey Udaeta</p>	<p>Jorge Alberto Molina Hernández Marbella Mar Morales González Yazmín Morales Rodríguez María de los Ángeles Morales Sosa Janet del Carmen Padilla Ruiz Sadid Pérez Vázquez Nancy Margiel Pérez Salazar Magali Primo Pablo Jacquelin Quintas Hilario Juan Manuel Quintero Soto Alejandro Retureta Aponte Paola Reveles Reyes Jair Tadeo Robles Zárate Martha Yunbeth Rodríguez Cruz Juan Alberto Romay Castillo Luis Augusto Sánchez Tuburcio Citlally del C. Santiago Santos Alma Nohemí Tolín Bautista Jesús Enrique Vargas Álvarez Amayrany Velázquez Patraca María Gisela Velázquez Silvestre Mirza Ema Ye Gómez</p>
---	--

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

